

bbs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

Semanas (28-36) de 2016
nº 1.328



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

bbs

boletín Semanal de información agraria y pesquera

**Semana (28-36) de 2016
nº 1.328**

**SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS**

Sevilla, 15 de septiembre de 2016 (Datos desde el 09 de julio al 09 de septiembre de 2016)



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4. Situación de los Embalses	7
2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	9
2.1. Evolución de los cultivos	9
2.2. Avances de superficies y producciones. Julio de 2016	16
2.3. Estado fitosanitario.....	16
3.- INFORMACIÓN GANADERA.....	17
4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS	21
4.1. Situación de los mercados agrícolas.....	21
4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas	22
4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas	27
4.2.-Situación de los mercados ganaderos.....	29
4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos	32
4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía.....	35
5.-SEGUROS AGRARIOS	36
6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS	42
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	43
8.-INFORMACIÓN PESQUERA	44
9.-OTRAS INFORMACIONES	50
10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE.....	55

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Incidencia del clima

El 31 de agosto de 2016 finalizaba el año hidrológico que comenzaba el 1 de septiembre de 2015. Las precipitaciones registradas en nuestra Comunidad en este periodo, en la inmensa mayoría de observatorios, ha sido menor a la habitual en otros años. Este hecho ha sido más pronunciado en las provincias más orientales de nuestra Comunidad.

Durante los primeros días de septiembre, sobre todo desde el domingo 4 al miércoles 7 de septiembre, se han producido temperaturas casi extremas, más altas de lo normal para septiembre. Ésta ha sido por lo general la tónica de este verano, temperaturas muy altas que han afectado principalmente a los cultivos de secano como el almendro y al olivar.

En el cultivo del **arroz**, las temperaturas que venimos registrando provocan que el cultivo se desarrolle satisfactoriamente y que la fenología esté avanzando rápidamente.

En **Almería**, en los **cultivos hortícolas protegidos**, aquellos agricultores que han plantado ya para la nueva campaña, tienen las cubiertas de plástico blanqueadas para reducir la temperatura interior y la insolación y así evitar las quemaduras de la vegetación. El control de la ventilación es esencial para mantener las temperaturas lo más adecuadamente posible para el buen desarrollo vegetativo, en esta primera fase del cultivo.

En cultivos como el **olivar**, se espera la llegada de precipitaciones tempranas que mejoren el aspecto que presenta el olivar de secano. Esto es más apremiante en el olivar de verdeo, cuya recolección se iniciará en breve.

En los **almendros**, también son necesarias precipitaciones que mejoren el estado de la arboleda de secano, como consecuencia de las altas temperaturas. Se aprecian síntomas de estrés hídrico habiéndose detenido el desarrollo vegetativo, comenzando las hojas a amarillear e incluso a caerse.

Estado de los embalses

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces, a fecha 9 de septiembre de 2016, es de 6.185,25 Hm³, lo que supone que están al 51,9% de su capacidad.

Prosiguen los descensos significativos en el agua embalsada a causa de los riegos y de la evaporación. Esta última semana se ha producido un descenso en nuestros embalses de 106,04 Hm³.

Por cuencas, el Distrito Hidrográfico del Guadalquivir dispone de 4.041,89 Hm³ (50,62% de su capacidad), el Distrito Hidrográfico Mediterráneo de 438,12 Hm³ (37,36%), el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate de 916,78 Hm³ (55,5%) y el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras de 788,46 Hm³ (71,17%).



1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 04/09/2016 al 10/09/2016			Tas. Absolutas (°C) Del 04/09/2016 al 10/09/2016	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	32,4	24,2	28,3	36,1	23,6
	Carboneras	32,3	23,7	28,0	38,8	22,9
	Abia	34,2	22,0	28,1	37,8	18,4
	Albox	36,2	20,9	28,6	42,5	18,8
	Vélez Blanco	34,0	18,7	26,4	36,5	15,2
	Cabo de Gata	30,6	25,0	27,8	33,6	23,7
	Laujar	34,0	20,1	27,1	37,0	17,0
	Garrucha	30,1	23,1	26,6	32,6	22,3
GRANADA	Granada	38,5	16,4	27,5	42,7	12,0
	Granada Cartuja	38,7	19,5	29,1	41,9	16,5
	Loja	37,4	21,1	29,3	41,8	16,0
	Motril	31,6	22,0	26,8	34,1	20,6
	Guadix	36,6	18,8	27,7	39,5	15,0
	Lanjarón	31,9	17,2	24,6	37,1	15,0
	Iznalloz	35,6	18,6	27,1	39,0	14,5
	Valor	33,7	21,5	27,6	37,4	18,4
	Castell de Ferro	31,7	23,2	27,5	36,9	21,1
	JAÉN	Jaén	36,6	22,7	29,7	41,2
Pontones		36,1	14,9	25,5	37,0	11,0
Andujar		39,2	17,6	28,4	44,5	12,3
Villardompardo		37,4	19,3	28,4	42,2	13,8
Alcalá la Real		34,5	18,0	26,3	38,8	14,3
Torres		35,0	19,3	27,2	39,2	15,6
Bailén		37,8	20,4	29,1	42,7	15,2
Vva. del Arzobispo		36,7	19,7	28,2	41,1	13,9
Santa Elena		32,9	16,7	24,8	34,1	13,4
MÁLAGA		Málaga	31,4	22,0	26,7	35,0
	Nerja	30,6	23,4	27,0	34,7	21,0
	Fuengirola	29,2	22,9	26,1	31,4	21,6
	Torremolinos	31,5	23,1	27,3	35,5	21,8
	Torrox	32,2	22,7	27,5	34,7	21,3
	Bobadilla	37,9	20,0	29,0	42,3	14,7
	Ronda	35,1	21,2	28,2	39,5	17,9
	Alora	38,4	21,6	30,0	42,0	20,3
	Marbella - P. Banús	27,9	22,4	25,2	30,0	20,5
	Estepona	31,7	21,3	26,5	36,4	19,8
	Algarrobo	30,7	21,1	25,9	34,6	19,3
	Alpandeire	37,0	22,5	29,8	40,5	19,3

Período comprendido entre el 04/09/16 y el 10/09/16

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 04/09/2016 al 10/09/2016 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2016 (mm)	P.N.A. Hasta el 10 de septiembre (mm)	Exceso (+) Déficit (-) (mm)	Porcentaje	
ALMERÍA	Almería	0,0	0,0	5,0	-5,0	-100%	
	Carboneras	0,0	0,0	7,0	-7,0	-100%	
	Abla	0,0	3,3	9,0	-5,7	-63%	
	Albox	0,0	0,0	10,0	-10,0	-100%	
	Vélez Blanco	0,0	0,0	14,0	-14,0	-100%	
	Cabo de Gata	0,0	0,0	5,0	-5,0	-100%	
	Laujar	0,0	0,0	12,0	-12,0	-100%	
	Garrucha	0,0	0,0	7,0	-7,0	-100%	
	Adra	0,0	0,0	3,0	-3,0	-100%	
GRANADA	Granada	0,0	0,0	6,0	-6,0	-100%	
	Granada Cartuja	0,0	0,0	8,0	-8,0	-100%	
	Loja	0,0	0,0	8,0	-8,0	-100%	
	Baza	0,0	0,0	11,0	-11,0	-100%	
	Motril	0,0	0,0	8,0	-8,0	-100%	
	Guadix	0,0	0,0	7,0	-7,0	-100%	
	Íllora	0,0	0,0	8,0	-8,0	-100%	
	Lanjarón	0,0	0,0	9,0	-9,0	-100%	
	Iznalloz	0,0	0,0	8,0	-8,0	-100%	
	Valor	0,0	0,0	13,0	-13,0	-100%	
	Castell de Ferro	0,0	0,0	6,0	-6,0	-100%	
	JAÉN	Jaén	0,0	0,0	9,0	-9,0	-100%
		Pontones	0,0	0,0	15,0	-15,0	-100%
Andújar		0,0	0,0	9,0	-9,0	-100%	
Villardompardo		0,0	0,0	10,0	-10,0	-100%	
Alcalá la Real		0,0	0,0	11,0	-11,0	-100%	
Torres		0,0	0,0	15,0	-15,0	-100%	
Bailén		0,0	0,0	11,0	-11,0	-100%	
Vva. Del Arzobispo		0,0	0,0	11,0	-11,0	-100%	
Cazorla		0,0	0,0	16,0	-16,0	-100%	
Santa Elena		0,0	0,0	11,0	-11,0	-100%	
MÁLAGA	Málaga	0,0	0,0	7,0	-7,0	-100%	
	Nerja	0,0	0,0	18,0	-18,0	-100%	
	Fuengirola	0,0	0,0	7,0	-7,0	-100%	
	Torremolinos	0,0	0,0	13,0	-13,0	-100%	
	Torrox	0,0	0,0	8,0	-8,0	-100%	
	Bobadilla	0,0	0,0	7,0	-7,0	-100%	
	Ronda	0,0	0,0	10,0	-10,0	-100%	
	Alora	0,0	0,0	16,0	-16,0	-100%	
	Marbella-P.Banús	0,0	0,0	10,0	-10,0	-100%	
	Estepona	0,0	0,0	9,0	-9,0	-100%	
	Algarrobo	0,0	0,0	9,0	-9,0	-100%	
	Alpandeire	0,2	0,2	14,0	-13,8	-99%	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/2016 al 03/09/2016 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4. Situación de los Embalses

DEMARCACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARENOSO	Córdoba	167,00	61,61	36,89
BEMBEZAR	Córdoba	342,10	180,03	52,63
GUADALMELLATO	Córdoba	146,60	83,79	57,16
GUADANUNO	Córdoba	1,60	1,07	66,88
IZNAJAR	Córdoba	981,10	447,58	45,62
LA BREÑA	Córdoba	823,00	411,93	50,05
MARTIN GONZALO	Córdoba	17,80	11,49	64,53
PUENTE NUEVO	Córdoba	281,70	159,18	56,51
RETORTILLO	Córdoba	61,20	33,68	55,03
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Córdoba	156,50	68,12	43,53
SIERRA BOYERA	Córdoba	40,90	25,53	62,43
YEGUAS	Córdoba	228,70	95,74	41,86
CANALES	Granada	70,00	30,41	43,44
COLOMERA	Granada	40,20	12,47	31,01
CUBILLAS	Granada	18,70	8,07	43,14
EL PORTILLO	Granada	32,90	28,17	85,62
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	24,64	42,34
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	46,34	45,17
NEGRATIN	Granada	567,10	287,27	50,66
QUENTAR	Granada	13,50	8,29	61,39
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	14,79	12,55
ARACENA	Huelva	126,80	114,69	90,45
ZUFRE	Huelva	175,30	147,71	84,26
AGUASCEBAS	Jaén	6,40	4,55	71,09
DANADOR	Jaén	4,10	2,52	61,55
GIRIBAILLE	Jaén	475,10	176,96	37,25
GUADALEN	Jaén	168,00	67,31	40,06
GUADALMENA	Jaén	346,50	201,56	58,17
JANDULA	Jaén	322,00	149,97	46,58
LA BOLERA	Jaén	53,20	18,05	33,93
LA FERNANDINA	Jaén	244,50	120,15	49,14
QUIEBRAJANO	Jaén	31,60	12,50	39,56
RUMBLAR	Jaén	126,00	55,60	44,12
TRANCO DE BEAS	Jaén	498,20	307,11	61,64
VADOMOJÓN	Jaén	163,20	58,84	36,05
VIBORAS	Jaén	19,10	8,97	46,94
CALA	Sevilla	58,80	40,51	68,89
EL AGRIO	Sevilla	20,30	11,43	56,32
EL PINTADO	Sevilla	212,80	101,17	47,54
GERGAL	Sevilla	35,00	32,13	91,81
HUESNA	Sevilla	134,60	87,60	65,08
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	58,52	51,70
LA MINILLA	Sevilla	57,80	39,79	68,84
MELONARES	Sevilla	185,60	169,06	91,09
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	9,93	13,47
TORRE DEL ÁGUILA	Sevilla	64,40	5,06	7,85

DISTRITO HIDROGRÁFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
BENINAR	Almería	61,7	2,7	4,3
CUEVAS DE ALMANZORA	Almería	161,3	10,6	6,6
CHARCO REDONDO	Cádiz	81,6	33,3	40,8
GUADARRANQUE	Cádiz	87,7	27,4	31,3
BEZÑAR	Granada	52,9	29,8	56,4
RULES	Granada	110,8	65,6	59,2
CONDE DE GUADALHORCE	Málaga	66,5	25,7	38,6
EL LIMONERO	Málaga	22,3	5,8	25,9
CASASOLA	Málaga	21,7	4,9	22,4
GUADALTEBA	Málaga	153,3	60,9	39,7
GUADALHORCE	Málaga	125,7	69,3	55,1
LA CONCEPCIÓN	Málaga	61,9	42,1	68,1
LA VINUELA	Málaga	165,4	60,2	36,4

DISTRITO HIDROGRÁFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ARCOS	Cádiz	14,6	13,2	90,1
ALMODOVAR	Cádiz	5,7	2,5	43,7
BARBATE	Cádiz	228,1	101,6	44,5
BORNOS	Cádiz	200,2	83,2	41,5
CELEMIN	Cádiz	44,8	19,9	44,4
GUADALCACÍN	Cádiz	800,3	447,6	55,9
LOS HURONES	Cádiz	135,3	94,0	69,5
ZAHARA	Cádiz	222,7	154,9	69,5

DISTRITO HIDROGRÁFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD (Hm3)	EMBALSADA (Hm3)	% LLENADO
ANDEVALO	Huelva	634,4	547,4	86,3
CHANZA	Huelva	341,4	165,8	48,6
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	10,9	60,5
JARRAMA	Huelva	42,6	35,2	82,6
LOS MACHOS	Huelva	12,0	3,2	27,0
PIEDRAS	Huelva	59,5	26,0	43,7

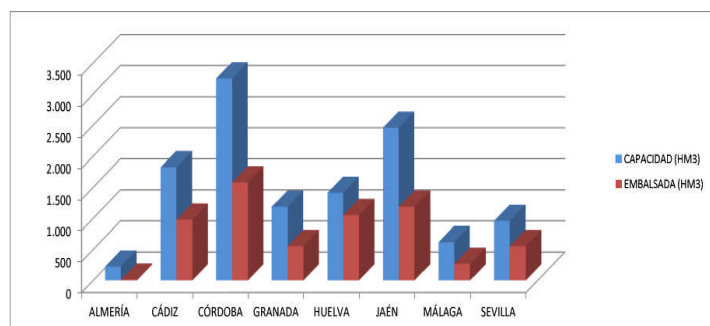
TOTAL ANDALUCIA		11.917,88	6.185,25	51,90%
------------------------	--	------------------	-----------------	---------------

Situación de los embalses a 9 de septiembre de 2016.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE								
TOTAL	1.651,70	916,78	-2,02	-12,74	-164,80	55,50%	56,28%	65,48%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
GUADALETE	1.373,10	792,78	-1,29	-8,72	-119,17	57,74	58,37	66,41
BARBATE	278,6	124	-0,74	-4,03	-45,64	44,51	45,95	60,89
PROVINCIAS								
CÁDIZ	1.651,70	916,78	-2,02	-12,74	-164,80	55,50%	56,28%	65,48%
GUADALQUIVIR								
TOTAL	7.985,50	4.041,89	-10,30	-76,37	-842,82	50,62%	51,57%	61,17%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
ABASTECIMIENTO DE JAÉN	50,70	21,47	-0,06	-0,40	-4,18	42,34	43,14	50,59
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA	639,30	543,88	-0,80	-3,33	57,79	85,07	85,60	76,03
ALMONTE-MARISMAS	20,30	11,43	-0,01	-0,08	2,56	56,32	56,70	43,69
ALTO GENIL	245,00	105,57	-0,49	-2,92	-32,60	43,09	44,28	56,40
ALTO GUADIANA MENOR	204,00	61,01	-0,26	-1,65	-3,44	29,91	30,72	31,59
BEMBÉZAR-RETORTILLO	403,30	213,71	-0,56	-3,63	-42,16	52,99	53,89	63,44
HOYA DE GUADIX	58,20	24,64	-0,10	-0,65	-6,97	42,34	43,45	54,31
RIVERA DEL HUESNA	134,60	87,60	-0,13	-0,96	-4,06	65,08	65,79	68,10
VIAR	212,80	101,17	-0,41	-4,10	-28,99	47,54	49,47	61,17
SISTEMA DE REGULACION GENERAL	6017,30	2871,41	-7,48	-58,65	-780,77	47,72	48,69	60,69
PROVINCIAS								
CÓRDOBA	3.248,20	1.579,77	-2,87	-25,45	-461,51	48,64	49,42	62,84
GRANADA	1.021,10	460,45	-1,27	-9,15	-107,38	45,09	45,99	55,61
HUELVA	302,1	262,4	-0,1	-0,9	18,94	86,86	87,16	80,59
JAÉN	2.457,90	1.184,09	-4,73	-32,49	-269,58	48,18	49,50	59,14
SEVILLA	956,2	555,19	-1,32	-8,37	-23,28	58,06	58,94	60,5
MEDITERRÁNEO								
TOTAL	1.172,78	438,12	-1,14	-9,16	-164,76	37,36%	38,14%	51,41%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
SERRANÍA DE RONDA	620,7	269,26	-0,66	-5,99	-106,08	43,38	44,35	60,47
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS	161,3	10,64	-0,06	-0,32	-6,35	6,6	6,79	10,53
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA	165,4	60,15	-0,15	-1,12	-32,02	36,37	37,04	55,73
SIERRA NEVADA	225,38	98,07	-0,27	-1,73	-20,31	43,51	44,28	52,52
PROVINCIAS								
ALMERÍA	222,98	13,3	-0,06	-0,38	-8,06	5,96	6,14	9,58
CADIZ	169,3	60,71	-0,05	-1,27	-36,79	35,86	36,61	57,59
GRANADA	163,7	95,41	-0,27	-1,67	-18,6	58,28	59,3	69,65
MÁLAGA	616,8	268,7	-0,76	-5,84	-101,31	43,56	44,51	59,99
TINTO ODIEL PIEDRAS								
TOTAL	1.107,90	788,46	-1,36	-7,77	-53,71	71,17%	71,87%	76,01%
SISTEMAS DE EXPLOTACION								
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)	975,80	713,15	-0,48	-3,79	-53,35	73,08	73,47	78,55
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)	60,60	46,09	-0,13	-0,80	-0,42	76,06	77,38	76,75
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)	71,50	29,22	-0,75	-3,18	0,06	40,87	45,31	40,78
PROVINCIAS								
HUELVA	1107,90	788,46	-1,36	-7,77	-53,71	71,17%	71,87%	76,01%
TOTAL GENERAL	11.917,88	6.185,25	-14,82	-106,04	-1.226,09	51,90%	52,79%	62,19%

(1) Sistemas de explotación de Recursos (SER). Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	13,30	5,96	21,36
CÁDIZ	1821,00	977,49	53,68	1179,08
CÓRDOBA	3248,20	1579,77	48,64	2041,28
GRANADA	1184,80	555,86	46,92	681,84
HUELVA	1410,00	1050,85	74,53	1085,63
JAÉN	2457,90	1184,09	48,18	1453,67
MÁLAGA	616,80	268,70	43,56	370,01
SEVILLA	956,20	555,19	58,06	578,47
ANDALUCÍA	11917,88	6185,25	51,90	7411,34

2.- ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1. Evolución de los cultivos

- La campaña de recepción de la remolacha azucarera finalizaba el 9 de agosto tras 68 días de molturación desde que comenzara el 3 de junio. En la fábrica de Guadalete se han recibido un total de 600.600 toneladas de remolacha.

- En Sevilla, el estado fenológico dominante del arroz, en el 46% de las parcelas es el 9 (Espigado) y el 10 (Floración). Como más atrasado tenemos 8 (Zurrón-Preñez). El estado más adelantado, especialmente en las variedades de ciclo corto o primeras siembras es 11 (Grano lechoso)-12 (Grano pastoso), incluso en algunas parcelas de grano redondo como Guadiagrán el 13 (Grano duro). En Cádiz, el estado fenológico dominante del cultivo del arroz es el 09 (fase de espigado) y el más adelantadas el estado 11 (grano lechoso). Se realizan escardas manuales de forma generalizada. Los primeros aforos estiman un rendimiento de unos 8.000 kg/ha.

- En los cultivos hortícolas protegidos del Poniente Almeriense, a finales de agosto, la mayor parte del pimiento tipo California se encontraba ya trasplantado. En estos primeros momentos de septiembre continúa el desarrollo normal de los pimientos Californias recién plantados, comenzando con el entutorado en las plantaciones más tempranas y prosigue la plantación de los Lamuyos.

- En Huelva, esta campaña de frutales de hueso, la falta de horas de frío y las continuas lluvias de mayo (problemas en el cuajado) han provocado que sea una campaña con poca cantidad de fruta, con problemas de calidad, especialmente en las variedades más tempranas que han sufrido más las anomalías climáticas.

- En Huelva, en el cultivo de la fresa, se realizan las labores preparatorias del terreno, estercolado, alomado, colocación de sistemas de riego, etc, para las plantaciones que se iniciarán en breve, sobre todo de las variedades tempranas. La frambuesa remontante está dando la segunda cosecha. La tendencia, como en la campaña pasada, es que disminuya la superficie de fresa en favor de la frambuesa y el arándano.

- En Málaga, la campaña del Mango que comenzó su recolección a mediados de agosto, no tendrá este año una producción récord como se preveía inicialmente. Se ha iniciado con la recolección de las variedades más tempranas (Tommy Atkins, Kensington y Osteen de invernadero). Se espera que acabe en noviembre próximo con unos 20 millones de kilos de producción, cifra similar a la registrada en el 2014.

- En Jaén, principal zona productora de aceite de oliva a nivel mundial, en seco son cada vez más necesarias la llegada de precipitaciones otoñales. Los olivares de riego evolucionan bien con tamaños muy adecuados del fruto.

CEREALES

De invierno: Durante las últimas semanas, los rastrojos y restos de cereales de invierno que no fueron recolectados, han seguido siendo aprovechados por el ganado. En algunos casos se realizan trabajos de gradeo para enterrar los restos de la cosecha.

Ésta no ha sido una buena campaña para los cereales de invierno en cuanto a producción, esto se ha debido principalmente a que la climatología no acompañó en las primeras fases del cultivo y a la incidencia del mosquito del trigo. Posteriormente también le afectaron las lluvias de primavera que hicieron germinar el grano en la espiga haciéndole perder valor.

Se está realizando la quema de rastrojo del trigo de forma controlada, para luchar contra la proliferación de la plaga del mosquito (Mayetiola Destructor).

De primavera: En Sevilla, el estado fenológico dominante del arroz, en el 46% de las parcelas es el 9 (Espigado) y el 10 (Floración). Como más atrasado tenemos 8 (Zurrón-Preñez). El estado más adelantado, especialmente en las variedades de ciclo corto o primeras siembras es 11 (Grano lechoso)-12 (Grano pastoso), incluso en algunas parcelas de grano redondo como Guadiagrán el 13 (Grano duro).



CEREALES (continuación)

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante del cultivo del arroz es el 09 (fase de espigado) y el más adelantadas el estado 11 (grano lechoso). Se realizan escardas manuales de forma generalizada. Los primeros aforos estiman un rendimiento de unos 8.000 kg/ha.

En **Cádiz**, el **maíz** está en fase de secado y esperando que en unos día baje su humedad para empezar su recolección.

En estos días se recogieron algunas parcelas tempranas comprobando que su humedad estaba por debajo del 14%. Se están recolectando las plantaciones de **sorgo** tanto en secano como en regadío, los rendimientos hasta el momento se muestran muy desiguales, ya que depende mucho de su fecha de siembra y de la calidad de la tierra. Como media se pueden estimar unos 4.500 kg/ha.

En **Jaén**, no se ha iniciado la recolección del maíz a la fecha, su estado fenológico es el de BBCH 87 en adelante (Madurez completa), granos duros y brillantes con inicio de senescencia, se esperan cosechas medias altas en la zona que pueden rodar los 12.000 kg/ha, su aspecto es bueno y con buen cuajado de grano en las mazorcas.

CULTIVOS FORRAJEROS

En **Sevilla**, en el cultivo de la alfalfa se está dando el cuarto-quinto corte a la **alfalfa**, dependiendo de la zona. Se están obteniendo buenos resultados.

En **Granada**, en las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, la **alfalfa** se sigue beneficiando de unas condiciones óptimas para su desarrollo y henificado. Las altas evaporaciones debido a elevadas temperaturas, se contrarrestan con abundancia de riegos.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Remolacha azucarera: La campaña de recepción de la **remolacha azucarera** finalizaba el 9 de agosto tras 68 días de molturación desde que comenzara el 3 de junio. En la fábrica de Guadalete se han recibido un total de 600.600 toneladas de remolacha. Se ha producido un rendimiento medio por agricultor de 91,11 toneladas por hectárea en regadío, cifra por encima de la registrada el año pasado.



Algodón: En **Cádiz**, el estado fenológico dominante del algodón es el G (Cápsulas grandes) encontrándose sobre todo en secano parcelas con cápsulas abiertas y esperándose a recoger en breves días. Se aplica el último riego en unas parcelas mientras que en otras ya se han terminado, retirándose los sistemas de riego y se comienzan a aplicar desfoliantes.

En **Córdoba**, la evolución del algodón se está acelerando debido a las elevadas temperaturas de estos últimos días. El estado fenológico dominante es G/A (Cápsulas grandes)/(Cápsulas abiertas). La densidad media de plantación se sitúa en 146.700 plantas/Ha. La planta alcanza una altura media de 70 cm por planta. Están finalizando los riegos. También se están efectuando los últimos tratamientos contra gusano rosado y earias.

En **Jaén**, el estado fenológico dominante del algodón es G (Cápsulas grandes), siendo similar en todas las zonas y como estado más avanzado ya se comienzan a observar A (Cápsulas abiertas). La altura media de las plantas es de entorno a los 80 cm y su tallo cuenta con 15 nudos. Con el mantenimiento de las altas temperaturas que se vienen produciendo y acompañados por las dotaciones de agua de riego, se está favoreciendo el desarrollo vegetativo del cultivo, no obstante, el cultivo cuenta con un retraso vegetativo respecto a la campaña anterior de unos 10 a 15 días. Se espera el inicio de cosecha entre finales del mes de septiembre y mediados de octubre. El rendimiento estimado en la zona es en torno a los 2.500 kg/ha, como media. Los niveles de población de Heliothis están empezando a dar problemas.

En **Sevilla**, por la zona de **Las Marismas** el cultivo del algodón se desarrolla bien y se observan las primeras cápsulas abiertas. Se está terminando de dar el último riego. En la **Serranía Sudoeste** el cultivo se encuentra en fase de cápsula grande, se observan altos daños de Earias. En la zona de la **campiña de Carmona** las parcelas que riegan del Río Corbones y de pozos están siendo afectadas por la falta de agua. Muchas de estas parcelas han dejado de regarse lo que hará que las producciones previstas sean inferiores, estimándose unos rendimientos medios de 500 kg/ha en secano y de 2.500 kg/ha en regadío. En las parcelas con suficiente dotación de riego el cultivo evoluciona dentro de lo normal con una incidencia de plagas menor que otras campañas.

CULTIVOS INDUSTRIALES (continuación)

Girasol: En **Cádiz**, prácticamente se ha recolectado la totalidad del cultivo de **girasol**, quedan algunas parcelas de regadío que se sembraron muy tardías. Los rendimientos medios han sido peor de lo que se esperaba tras las lluvias tardías en primavera, no sobrepasándose la media de 1.000 kg/ha. Cada vez se observa más la práctica de incorporar los residuos al suelo en vez de la quema de estos.

En **Jaén**, como consecuencia de un invierno corto de agua y de una primavera excesivamente seca, hay una notable merma en los rendimientos de este cultivo que se han visto reducidos por los ataques de pájaros, a lo que hay que añadir los bajos rendimientos en secano de la zona, que no llegan a los 1.000 kg/ha. La totalidad de la superficie sembrada está cosechada, la superficie de cultivo ha experimentado un descenso importante en Jaén para esta campaña, siendo este año la superficie sembrada de unas 1.300 ha.



En **Málaga**, ha finalizado la recolección del girasol a excepción de algunas parcelas **de riego** que quedan por recolectar. Ha comenzado la preparación de los terrenos.

En **Sevilla**, en la zona de **Las Marismas** el 90% del cultivo de **girasol** en regadío se encuentra recolectado. En la zona de la campiña de **Carmona**, ha terminado la campaña de recolección de **girasol** con unos rendimientos medios inferiores a lo esperado inicialmente. Las altas temperaturas acompañadas de las bajas precipitaciones durante el año han pasado factura por lo que la media de producción puede estar en torno a los 1.100kg/ha.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

En **Almería**, en la zona de la **Costa del Levante/Bajo Almanzora**, están muy avanzadas las labores preparatorias del terreno para la próxima campaña en las parcelas que se van a dedicar al cultivo de lechuga y brócoli, y en esta última semana se ha procedido a las primeras plantaciones de brócoli.

En **Almería**, la situación de los cultivos hortícolas protegidos del **Poniente Almeriense** es la siguiente:

Pimientos: Continúa el desarrollo normal de los pimientos Californias recién plantados, comenzando con el entutorado en las plantaciones más tempranas y prosigue la plantación de los Lamuyos.

Tomates: Se empieza a entutorar en aquellas plantaciones con la vegetación más desarrollada, casi todas del tipo "ramo" en estos momentos.

Berenjenas: Pueden existir plantaciones en todos los estados fenológicos aunque predominan aquellas recientemente plantadas, otras que están formando su porte a 3 o 4 brazos e incluso algunas están recolectando los primeros frutos.

Pepinos: Las variedades más precoces del tipo Almería se empiezan a trasplantar, son cultivos que tendrán un ciclo corto y se arrancarán en noviembre.

Calabacines: Prosiguen las siembras directas y también trasplantes a los invernaderos. Los agricultores protegen el cultivo de la mosca blanca, vector del virus Nueva Delhi con manta térmica sobre las líneas de cultivo en las primeras semanas después del trasplante.

Semilleros: Continúan en estas instalaciones las siembras de pimientos, tomates, pepinos, calabacines y berenjenas y prosiguen los traslados a los terrenos de asiento de bandejas de plántulas cuando han alcanzado el desarrollo adecuado sobre todo de pimientos y pepinos.

En **Cádiz**, el **tomate en conserva** sigue con su recolección obteniéndose rendimientos de entre 35-40.000 kg/ha. Se encuentra muy avanzada. Se preparan los terrenos para la siembra de **zanahorias**, haciéndose algunas siembras que ya se están regando para la nacencia.

En **Granada**, en los cultivos hortícolas protegidos, en la **comarca de la Costa**, en el cultivo del **tomate**, la subida de las temperaturas ha hecho que los invernaderos situados en lugares de elevada inercia térmica tengan problemas de cuajado en sus tomates situados en la primera y segunda inflorescencia. Fenológicamente se sitúan en el estadio de desarrollo vegetativo y generativo pues están desde trasplante hasta formación de frutos. Tan sólo destacar el hecho de que las plantaciones situadas en los Guajares están en producción con buena calidad y sin problemas fitosanitarios. La instalación del Nesidioscoris es buena aún padeciendo estos calores, por otro lado el ritmo de trabajo de las colmenas tan necesarias como agentes polinizadores ha bajado, básicamente por las temperaturas, para facilitar el cuajado de frutos se les aplica aire para el proceso de polinización. Se mantiene la práctica de la inoculación de cepas poco virulentas del virus del mosaico del pepino dulce (Pepino Mosaic Virus, PepMV) en los cultivos de tomate.

CULTIVOS HORTÍCOLAS (continuación)

En los **pimientos**, las variedades de pimiento Italiano verde se pueden dar por finalizadas. Se realizan nuevos trasplantes de variedades de California y Lamuyo y de variedades de minipimiento con nulas resistencias a enfermedades con lo que suponen un esfuerzo importante a los agricultores ante los problemas de las plagas y además se incorporan calefacciones a los invernaderos pues serán necesarias para el desarrollo de los mismos durante el invierno. En las plantaciones de **pepinos**, se realizan los trasplantes. La situación fenológica va desde trasplante hasta desarrollo vegetativo. En el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, las temperaturas de esta semana aceleran el proceso de maduración de los tomates con buena calidad y desarrollo de fruto, principalmente de Cherry redondo, se van centrado las tareas mucho más en la recolección. En las **judías**, la subida de las temperaturas hace que los cultivos aceleren su ciclo por lo que comenzarán en la próxima semana los arranques de las plantaciones más evolucionadas. También existen explotaciones que han floreado y tienen frutos cuajados. En la **Alpujarra** se cultivan **pimientos** bajo mallas (california, pimiento para rojo y pimiento italiano) y en invernadero (Lamuyo y California) variedades que van entrando en producción y recolectándose. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, en el **tomate Cherry**, sigue la campaña de recogida que se ve beneficiada por las altas temperaturas, al ser cultivos protegidos donde el sol no produce los daños de intemperie. En el **Poniente Granadino y Montes**, en los umbráculos de malla, las plantaciones de tomate grueso y Cherry se encuentran en plena producción, mientras las de judía y pepino tempranas se han eliminado, continuando la recolección en cultivos más tardíos. En general las producciones son normales, si bien los acusados picos de temperatura, tanto en máximas como en mínimas, han provocado defectos de cuajado.

En **Huelva**, en el cultivo de la fresa, se realizan las labores preparatorias del terreno, estercolado, alomado, colocación de sistemas de riego, etc, para las plantaciones que se iniciarán en breve, sobre todo de las variedades tempranas. La **frambuesa** remontante está dando la segunda cosecha. La tendencia, como en la campaña pasada, es que disminuya la superficie de fresa en favor de la frambuesa y el arándano.

En **Málaga**, la **cebolla Reca** en la **Comarca de Antequera** ha comenzado a cosecharse más tarde que otros años. Empezó el 2 y 3 de septiembre y va más lenta que en otras campañas debido a que no hay demanda y los precios están bajos. Las altas temperaturas de la semana pasada han perjudicado la finalización del cultivo. En el cultivo del **espárrago** ya pronto se cortarán los riegos. El cultivo continúa con su ciclo normal. En la Comarca de la **Axarquía**, prácticamente se ha finalizando la recolección de **tomate** y quedan pocas parcelas por recoger de **judía** y **pimiento**. Las **coles**, **coliflores** y las nuevas siembras se encuentran en un buen estado de desarrollo. En **invernaderos** igualmente, está finalizando la campaña de **tomate** y **pimiento verde** y continúa recogiendo **berenjena** y **pimiento Lamuyo**. En la comarca del **Guadalhorce** se observa la plena recolección de hortalizas de verano aunque la de **tomate castellano** está descendiendo. Se están empezando a plantar las **habas**.

En **Sevilla**, en el **tomate de industria**, la **zona del Bajo Guadalquivir** se encuentra en la fase final de la recolección. Se ha recolectado aproximadamente un 80% de la superficie sembrada. Las siembras de antes del 15 de abril no vieron perjudicada su floración por las lluvias de mayo y han tenido un buen comportamiento no así al cultivo sembrado con posterioridad. A principio de campaña se han obtenido unos rendimientos medios de 60.000 kg/ha. Lo recolectado en estas fechas, por las calores propias de la fecha, ha hecho aumentar la producción en torno a los 100.000 kg/ha (en la 2ª quincena de Agosto), por todo ello se espera alcanzar una media al final de la campaña de unos 80.000 kg/ha.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En **Granada**, principal productora de **almendra** de nuestra Comunidad, con cerca de la mitad de la producción andaluza, el estado según las distintas zonas es el siguiente: En el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, en los almendros, comienza el desarrollo de la recolección con expectativas desiguales debido a que el cuajado de frutos tuvo problemas por el proceso de polinización. La recolección es generalizada en las zonas bajas del valle de Lecrín y de la Alpujarra. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se está en plena campaña de recogida del almendro con resultados bastante inferiores a los que cabría esperar. Nula producción de variedades como Desmayo, siendo escasa en Marcona y Ferragnes. La variedad Guara parece tener algo más de producción, pero muy inferior a los años precedentes. Es difícil predecir la cosecha obtenida al ser datos los muy variables. Los secanos poco frescos, apenas han dado producción y los más frescos de variedades como Guara, podrían estar oscilando entre los 300 y 600 kg/ha (cáscara). En el **Poniente Granadino y Montes**, en el almendro, todos los frutos se encuentran en tamaño definitivo y maduro, si bien en las variedades más tempranas, comienza el secado del exocarpo, habiéndose iniciado la recolección.

En **Jaén**, la casi totalidad de los **almendros** se desarrollan en cultivo en secano o de riego deficitario, y dadas las altas temperaturas de la última semana hace peligrar la cosecha en cuanto a producción, por lo que deberemos de reducir los rendimientos que inicialmente estábamos barajando y ajustarlos a la baja.

En **Málaga**, en la comarca de **Ronda**, la campaña de recogida de la **almendra** está próxima a comenzar. En la zona del **Guadalhorce** se espera una cosecha corta por la sequía de este año.

En **Sevilla**, en la zona de Las Marismas se ha recolectado prácticamente toda la superficie de almendro. El rendimiento medio en secano es de 1.600 kg/ha de almendra cáscara y en riego deficitario unos 3.000 kg/ha aproximadamente.

Frutales hueso y pepita: En **Huelva**, esta campaña de frutales de hueso no ha sido positiva. La falta de horas de frío y las continuas lluvias de mayo (problemas en el cuajado) han provocado que sea una campaña con poca cantidad de fruta, de la cual mucha de ella con poca calidad (poco calibre, problemas de rajado, etc), especialmente en las variedades más tempranas que han sufrido más las anomalías climáticas. La campaña de recolección está terminada a excepción de la ciruela tardía.

FRUTALES NO CÍTRICOS (continuación)

En **Granada**, en el **Poniente Granadino y Montes**, en los frutales de hueso, en las variedades más tempranas de albaricoque, cerezo, ciruela, melocotonero y nectarinas, finalizó la recolección, continuando únicamente en las variedades más tardías de melocotoneros, nectarinas y ciruelas. En los frutales de pepita, se recolectan variedades de media estación de manzanas y peras. Los frutos de otoño desarrollan frutos, alcanzando ya un tamaño casi definitivo.

Subtropicales:

Chirimoyo: La cosecha de chirimoyo de Motril (Granada) comienza ser recolectada con buena calidad. Molvízar y Lobres se encuentran en fructificación, con fruto verde (80%) en la zona de Motril y con menor tamaño en la zona de Almuñécar. La cosecha de primavera presenta un estado fenológico de floración a cuajado de frutos. En la comarca de la **Axarquía, en Málaga**, en todas las variedades se ha alcanzado prácticamente el estado de madurez fisiológica aunque no tienen los niveles de grasa necesarios. Continúa el engorde del fruto.

Mangos: En **Granada**, el estado fenológico de los mangos es el H fruto engordando con un 80% según variedades, para las plantaciones al aire libre. Si bien ha comenzado la recolección de este producto, en las plantaciones en invernaderos y en mallas las recolecciones van más adelantadas.

En **Málaga**, la campaña del **Mango** que comenzó su recolección a mediados de Agosto, no tendrá este año una producción récord como se preveía inicialmente. Se ha iniciado con la recolección de las variedades más tempranas (Tommy Atkins, Kensington y Osteen de invernadero). Se espera que acabe en noviembre próximo con unos 20 millones de kilos de producción, cifra similar a la registrada en el 2014. Las lluvias del pasado mayo, coincidiendo con la segunda floración de las plantaciones y la bajada de temperaturas, han provocado una cantidad de abortos, razón por la cual la producción final no será tan buena como la prevista durante la primavera. El mango es un árbol que tiene varias floraciones al año. Sin embargo, los productores practican en marzo una poda de flor con el objetivo de provocar una segunda en mayo y así evitar el mal tiempo y garantizar una mayor producción. La variedad imperante en Málaga es la Osteen.



Nísperos: Se observa el reposo estival y se desarrollan las podas, en la zona productiva de Jete comienza el desarrollo de yemas.

CÍTRICOS

En **Córdoba**, el estado fenológico en la mayoría de las zonas es J Fruto al 40% de desarrollo.

En **Huelva**, en septiembre se iniciará la campaña de recolección con las variedades tempranas de mandarinas Satsumas.

En **Sevilla**, aunque ya se observa en parcelas más adelantadas algún fruto en K (Envero), el estado fenológico dominante es J (40% de desarrollo”).

VIÑEDOS

En **Cádiz**, la vendimia continúa a buen ritmo. Ésta se caracteriza por un proceso gradual que comienza en los viñedos del interior y que se va extendiendo progresivamente hacia las localidades de la costa, a medida que la uva va adquiriendo el grado de madurez idóneo para su recogida. Esta campaña se espera una cosecha más corta pero de gran calidad. Hasta el pasado 5 de septiembre, en 27 de los 31 lagares inscritos, se ha recepcionado un total de 46'7 millones de kg de uva, con una graduación media de 11'61º Baumé. En los lagares de Jerez de la Frontera se han entregado el 76% del total de uva recolectada en la provincia. Trebujena, con 4'8 millones de kilos de uva recolectados, es donde mayor graduación se ha alcanzado hasta la fecha, 11'88º Baumé.

En **Córdoba**, el día 2 de agosto comenzó de manera oficial la vendimia en la zona de Montilla-Moriles. Las primeras variedades que se recogieron fueron las de los vinos jóvenes, y poco a poco se ha ido generalizando con el resto, esperándose este año una campaña superior a la de 2015 con una producción estimada de unos 57 millones de kilos, de los cuales 50 son de uva blanca, frente a los 46 de 2015 y siete de uva tinta similar a 2015. Continúa la vendimia de la variedad Pedro Ximénez, extendiéndose a todas las zonas. Respecto a las variedades tintas y blancas, destinadas para vinos jóvenes han sido recolectadas en su mayoría.

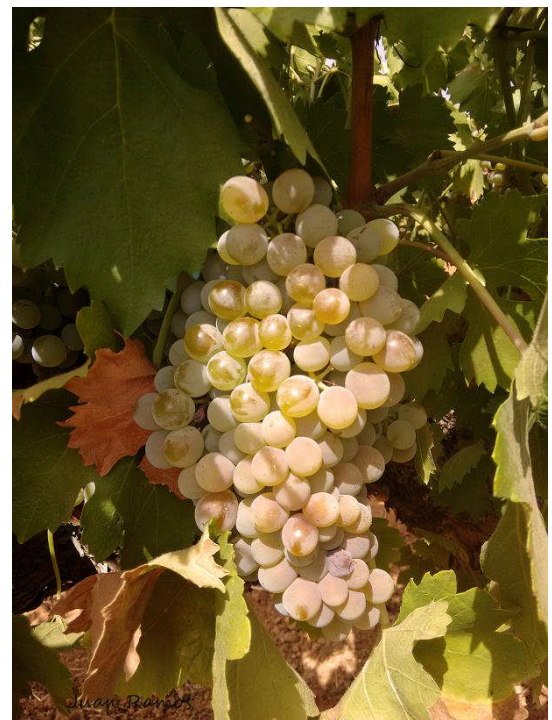
En **Granada**, en la comarca de la **Costa**, el estado fenológico corresponde a N (maduración). La uva blanca está recolectada y se desarrolla la vendimia de la uva para vino tinto. En **el Valle de Lecrín y la Alpujarra**, va finalizando la recolección las variedades de blanco como Chardonnay en el Valle de Lecrín y en la Alpujarra. En la Alpujarra Baja comienza la recolección de las variedades de tinto. En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, se va intensificando la vendimia con una óptima concentración de azúcar. Las fuertes calores, están provocando que algunas uvas se pasifiquen lo que podría originar un exceso de esos azúcares, nada aconsejable. En el **Poniente Granadino y Montes**, continúa la evolución de los frutos, siendo el estado fenológico dominante M, envero e incluso N maduración. En las zonas más adelantadas se espera el inicio de recolección en breve, mientras tanto se van preparando los lagares.

En **Huelva**, a finales de agosto – principios de septiembre ha finalizado la recolección del grupo denominado "nuevas variedades" y que engloba por ejemplo a la Colombard, Moscatel de Alejandría, Syrah, Cabernet Sauvignon y Tempranillo. Aunque las mediciones de grados Baumé han estado indicando una concentración de azúcar, o grados de alcohol probable, aceptables, destacar una reducción de la producción, respecto a un año normal, en torno al 40-45% debido, principalmente, a las altas temperaturas y enfermedades fúngicas. En cuanto a la vendimia de la variedad blanca predominante en la provincia, la Zalema, con un 90% de la producción aproximadamente, indicar que comienza su vendimia en la primera semana de septiembre. Al contrario que las variedades anteriores, Zalema retrasa la maduración con altas temperaturas, registrándose en estos momentos en torno a 9-9'5ºBe., siendo necesarios, para vinos afrutados de alta calidad, 11-11'5ºBe.

El **Jaén**, en los viñedos tenemos claramente dos zonas diferenciadas, la zona de Alcalá la Real en la que la vendimia ha comenzado a final de agosto. La recolección se estima ya en el 20 % de la producción, y han dado ya comienzo las variedades Chardonnay, Tempranillo y Syrah, con rendimientos en Kg de media cosecha y calidad de los caldos buena, se espera llegar a los 300.000 kg en la zona. En las zonas de campiña de Bailen y Torreperogil la vendimia se está posponiendo a finales de septiembre con retrasos en el inicio de la vendimia de dos a tres semanas respecto a los años anteriores, dado que la uva no está "hecha", tiene poco tamaño y azúcar. Se espera una cosecha similar o inferior a la de la campaña anterior con entorno a los 500.000 kg.

En **Málaga**, en la **Comarca de Antequera**, la vendimia con uva blanca se inicio el 8 de Agosto y el 23 de Agosto la tinta con cierto retraso respecto a campaña anteriores. El estado sanitario es bueno, así como la calidad, aunque en las variedades blancas se está detectando un grado baumé algo bajo para la zona. En cuanto a la producción se estima entre un 5 y un 10 % de merma. En **Ronda**, en el **viñedo de vinificación**, la vendimia empezó el 25 de agosto. El estado sanitario es muy bueno, con algo de mosquito verde pero sin repercusión final en la calidad de la uva, que es excelente. En cuanto a kilos se espera una campaña normal. En la **Axarquía**, la vendimia comenzó el 2 de agosto corrigiendo el retraso en principio estimado de una semana. En cuanto a la calidad de la uva se van cumpliendo las expectativas iniciales, confirmando el excelente estado sanitario y organoléptico, con una producción normal en kilos. Por ahora no se detecta incidencia de la ola de calor.

En **Sevilla**, en el **Bajo Guadalquivir** ha terminado la recolección del viñedo de mesa. En la **zona de Las Marismas**, la vendimia se encuentra prácticamente finalizada. El rendimiento medio se sitúa en torno a 6.000 kg/ha.



OLIVAR

En **Almería**, en el **Alto Andarax/Río Nacimiento**, en el olivar de mesa, la aceituna manzanilla para aderezo está en buenas condiciones sanitarias. Esta variedad para verdeo está ya apta para la recolección. En el olivar de almazara, las altas temperaturas de esta semana pueden afectar a los frutos, sobre todo al olivar de secano, y sobre todo como se presente un otoño seco.

En **Cádiz**, el estado fenológico dominante del **olivar** es el H (Endurecimiento del hueso) y las más avanzadas en regadío el I1 (envero amarillo). Se realizan principalmente labores para el control de malas hierbas (pases de cultivador principalmente) y los tratamientos fitosanitarios normales. El secano acusa un estrés hídrico después de la baja pluviometría anual y el azote de los vientos de levante.

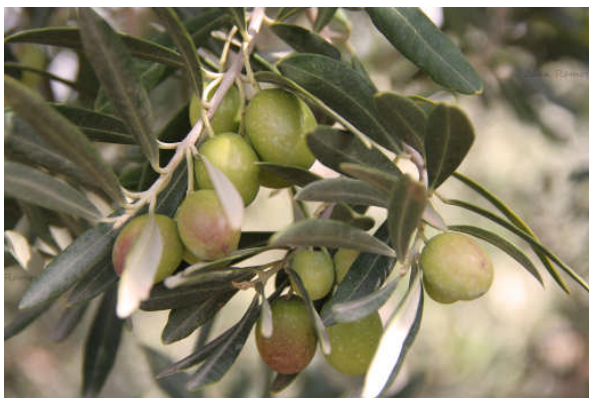
En **Córdoba**, el estado fenológico dominante del olivar en la provincia es H (Endurecimiento de hueso) en todas las zonas.

En **Granada**, en el **Valle de Lecrín y la Alpujarra**, el estado fenológico predominante del olivar corresponde a H (Endurecimiento del hueso). En las comarcas de **Guadix, Baza y Huéscar**, el estado fenológico predominante del olivar es el endurecimiento de hueso donde las perspectivas de cosecha son buenas. Se augura una campaña superior a la media. Se dan riegos para paliar la fuerte sequía y se comienzan labores de deschuponado que no son muy aconsejables en este mes, al producirse heridas y ser la época en que comienzan las puestas de huevos por la euzofera, plaga importante en algunas zonas de las comarcas. Los olivos de secano, localizados en zonas muy reducidas y concretas, acusan intensamente la sequía y fuertes calores, observando que sus frutos se van arrugando con escasas esperanzas en su recolección. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico es H endurecimiento de hueso, con frutos entre el 50% y 90% del tamaño definitivo, según variedades y zonas. Se realizan pases de rastra, a la vez que se realizan tratamientos contra mosca, Prays y glifodos principalmente, así como herbicidas al suelo.

En **Huelva**, en las plantaciones de **olivar** se está a la expectativa de la climatología de septiembre. Si bien las importantes precipitaciones de mayo han mantenido el nivel de humedad del suelo durante el verano, las excesivas temperaturas y los vientos de levante han provocado que lleguen muy justos al inicio de septiembre. La aceituna de verdeo espera iniciar su cosecha a mediados de septiembre. Se espera una buena cosecha, pero es fundamental que bajen las temperaturas para obtener la calidad necesaria. En cuanto a la aceituna de almazara se espera una cosecha superior a la de la campaña pasada, es decir, buena, pero a la espera de precipitaciones durante el mes de septiembre, que podrían hacer que sea una campaña muy buena en cuanto a producción.

En **Jaén**, en el **olivar** de secano son cada vez más necesarias la llegada de precipitaciones otoñales. Los olivares de riego evolucionan bien con tamaños muy adecuados del fruto. Entre otras labores se realiza el desvareto y pases de gradas, gradillas y rastras para el alisado del terreno y tapado de grietas junto con eliminación de hierbas secas de las calles, también el soplado del ruedo y ruleado con cepillos para dejarlo libre de hojas secas y formación de los ruedos como prevención de futuras caídas del fruto al suelo.

En **Málaga**, En la **Comarca de Antequera**, en el olivar de mesa y el olivar de almazara se observa de una manera general el agotamiento hídrico del árbol. La falta de agua es una generalidad que se palpa con mayor o menor intensidad en toda la arboleda de secano en la comarca. En **Ronda**, el olivar se está viendo afectado por la falta de humedad en el suelo y el fuerte calor. La aceituna se está arrugando. Se aplica un riego de apoyo en las nuevas plantaciones.



En **Sevilla**, en el olivar de mesa, en la zona de Serranía Sudoeste el cultivo se encuentra en las fases endurecimiento de hueso y envero a amarillo. Hay previsiones de que la recolección de la aceituna de mesa empiece el lunes 12 de septiembre de 2016. Algunas cooperativas de la zona de los Alcores también tienen previsto abrir a partir del 12 de septiembre. Las elevadas temperaturas y la escasez de agua ha adelantado la campaña. La aceituna de mesa está requiriendo lluvia inminente para que no sufra una importante bajada en su producción y calidad. El precio de la aceituna gordal se espera a la baja debido al stock en almacenes de la campaña anterior. En el olivar de almazara, en la zona de la Serranía Sudoeste el cultivo se encuentra en la fase H (Endurecimiento del hueso) y agostándose incluso el riego. Por la zona de Sierra Norte empiezan los tratamientos para la mosca y aceituna jaborosa con las bajadas de las temperaturas. El cultivo en la zona se encuentra en la fase H (Endurecimiento del hueso).

2.2. Avances de superficies y producciones. Julio de 2016

Para una información más completa consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaydesarrollorural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-superficies-producciones.html>

Resumen de los avances de superficies y producciones a 12 de septiembre de 2016.

2.3. Estado fitosanitario

En la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y, concretamente, en el apartado **Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF)**, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde el año 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas. Pueden, además, suscribirse al **servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters semanales** de modo gratuito para conocer el estado fitosanitario de los cultivos de su provincia.

La RAIF posee perfiles institucionales en **Facebook**, **Twitter** y **LinkedIn**.

Red de Alerta de Información Fitosanitaria en Andalucía (RAIF): www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/

Servicio de alertas de la RAIF por sms y a las newsletters Semanales:
www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/raif/alertas/index.html

Facebook: <https://www.facebook.com/RAIFANDALUCIA>

Twitter: www.twitter.com/RAIF_noticias

LinkedIn: <https://es.linkedin.com/pub/raif-red-de-alerta-informaci%C3%B3n-fitosanitaria/64/a9/b48>

Chil: <http://chil.org/produccion-vegetal/group/raif>

3.- INFORMACIÓN GANADERA

- Detectado un foco de carbunco bacteridiano en bovinos en Francia
- La producción cárnica en España creció en un 6,1% durante el primer semestre de 2016
- La CE aprueba el uso del aditivo L-treonina para los piensos en todas las especies animales
- La OIE publica una actualización sobre la influenza aviar altamente patógena tipo H5 y H7
- La OIE lanza 'WAHIS Alerts', que permite recibir directamente en el teléfono o en la tableta las alertas sanitarias
- La OIE publica en su página web el Código Sanitario para los Animales Acuáticos 2016
- La OIE publica en su web el Código Sanitario para los Animales Terrestres 2016



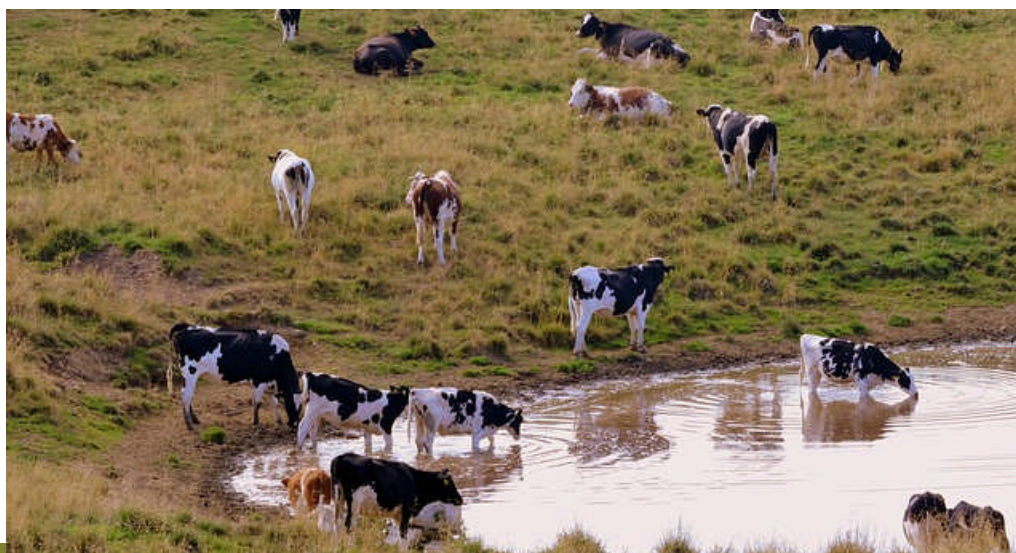
Estado de la ganadería

En la provincia de **Granada**, en la comarca de la **Costa** los rebaños vagan buscando pastos dada la mala calidad de los mismos y se les aporta pienso, salvo a los situados en la zona de la vega de Motril-Salobreña. **Valle de Lecrín y la Alpujarra:** En el Valle de Lecrín, continúa el aprovechamiento por parte del ganado principalmente ovino y caprino, de los rastrojos del cereal. En la Alpujarra los rebaños aprovechan los pastos de las zonas altas (localizados en las estribaciones de Sierra Nevada) y en la zona media-baja aprovechan un pasto de muy baja calidad. En ambos casos necesitan suplementos alimenticios para su desarrollo. En el **Poniente Granadino y Montes**, los rebaños extensivos se encuentran en las zonas de montaña. Los de las zonas de labor se centran sobre rastrojeras de cosechas recolectadas, enclaves no laborables, lindazos y ribazos. Los suplementos en los apriscos son mínimos. En las explotaciones intensivas donde existe control sobre la reproducción, se dan algunas parideras.

En la provincia de **Almería**, La sequía sigue provocando una reducción en los pastos, e incluso existen problemas en el agua para bebida de los animales. En cabras se está en plena paridera; la de estas fechas agrupa aproximadamente el 70% de los partos.

En la provincia de **Cádiz**, está casi finalizado el aprovechamiento de las rastrojeras por el ganado y se comienza a aportar alimentación complementaria.

Esta semana no hay información del resto de provincias.



Detectado un foco de carbunco bacteridiano en bovinos en Francia

Las autoridades sanitarias francesas han notificado a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) la existencia de un foco de carbunco bacteridiano en una explotación bovina.

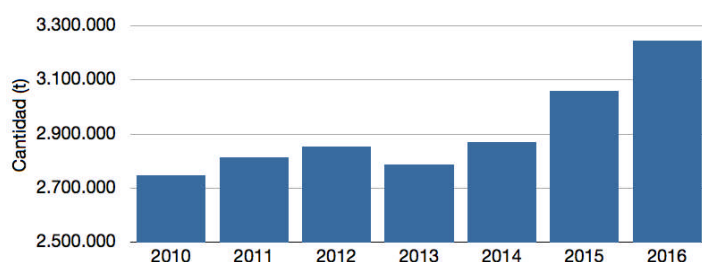
Cuatro bovinos han presentado síntomas y han muerto desde el 26 de julio. El carbunco bacteridiano ha estado presente anteriormente en estos pastizales. Se está implementando una campaña de vacunación.



La producción cárnica en España creció en un 6,1% durante el primer semestre de 2016

Según los datos ofrecidos por el Servicio de Estadísticas del Ministerio de Agricultura, entre enero y junio de 2016 desde los mataderos españoles se han producido 3.246.049 toneladas de carne, cantidad que supera en un 6,1% a la registrada en 2015 y supone un crecimiento del 18% respecto a comienzos de esta década.

Cabe destacar que el primer semestre de 2016 supone el cuarto de subida continua desde la caída registrada entre 2012 y 2013 tal y como podemos ver en la siguiente gráfica.



Evolución de la producción cárnica en el primer semestre

Realizando un análisis por especies podemos ver cómo la mayoría de la producción está centrada fundamentalmente en la carne de cerdo con 2,09 millones de toneladas, lo que supone el 64,4% del total de la producción cárnica. Esta participación en el total ha crecido respecto a 2015 cuando suponía un punto porcentual menos. Cabe destacar que el crecimiento registrado se ha frenado en parte respecto al del año pasado siendo un 7,1% más que en 2015 mientras que en el primer semestre de dicho año había crecido en un 8,6% en comparación con 2014.

Algo similar ha ocurrido con la carne de vacuno: si entre 2014 y 2015 hubo una subida en la producción de este tipo de carne del 8,4% en el primer semestre de 2016 la subida ha sido del 1,3%, hasta las 303.804 t, quizás por ajustes o un menor número de animales para sacrificio disponibles tras frenarse los efectos de la crisis en la producción láctea vivida en 2015.

Destaca la subida de un 3% en el caso de la carne de ovino hasta las 59.538 t y del 11% en el caso de la de caprino, superando las 4.500 toneladas. La carne de aves es la segunda en relevancia por la cantidad producida ya que alcanzó las 748.200 t, un 5,73% más que en 2016.

Otras carnes con producciones mucho menores, como es el caso de la de caballo con 6.766 toneladas han subido un 7% y tan solo la carne de conejo con 31.349 toneladas ha visto reducida su producción en un 4,1%.

Analizando la producción por comunidades autónomas, vemos como la mayoría se encuentra en Cataluña con 1,04 millones de toneladas protagonizadas sobre todo por la carne de cerdo con 857.484 toneladas. En vacuno, porcino, aves y conejos es la principal comunidad autónoma productora y crece en todas las categorías salvo en caprino y en carne de conejo.

Le sigue en relevancia con una producción de 440.232 toneladas Castilla y León, donde también es protagonista la carne de cerdo con 332.291 toneladas, habiendo crecido esta en un 13,5% respecto a 2015. Por detrás estarían otras regiones como Andalucía con 249.627 t (+6,6%), Aragón con 233.978 t (+2,5%) o Castilla-La Mancha con 216.566 toneladas (+7,4%).

La principal subida por regiones se ha registrado en Extremadura, que supera las 80.000 toneladas tras producir un 15,4% más de carne y ha descendido en regiones como Galicia (-0,3%), País Vasco (-2,1%), La Rioja (-5%) e Islas Baleares (-12,8%).

La CE aprueba el uso del aditivo L-treonina para los piensos en todas las especies animales

La Comisión Europea (CE) ha aprobado el uso del aditivo L-treonina producido por fermentación con *Escherichia coli* para la elaboración de piensos destinados a todas las especies animales.

Según publica en su edición de este miércoles 27 el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), esta decisión se adopta tras varios dictámenes de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) en los que no ve problemas al respecto.

En concreto, la EFSA indica en sus informes que este aditivo "no tiene efectos adversos sobre la salud animal, la salud humana o el medio ambiente y se ha considerado una fuente eficaz del aminoácido treonina en la alimentación animal".

La OIE publica una actualización sobre la influenza aviar altamente patógena tipo H5 y H7

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ha creado una web para su consulta por todos aquellos interesados en esta importante zoonosis, en la que recopila en un solo lugar todas las notificaciones inmediatas e informes de seguimiento enviados por los Países Miembros de la OIE sobre la influenza aviar altamente patógena debida al serotipo H5N1 u otros.

<http://www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/actualizacion-sobre-la-influenza-aviar/2016/>

La OIE lanza 'WAHIS Alerts', que permite recibir directamente en el teléfono o en la tableta las alertas sanitarias

La nueva aplicación WAHIS Alerts de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) permite recibir y consultar las alertas y las informaciones sanitarias del Sistema Mundial de Información Zoonosaria (WAHIS) directamente en el móvil o tableta.

<http://www.oie.int/es/para-los-periodistas/comunicados-de-prensa/detalle/article/oie-alerts-and-animal-health-information-now-available-on-your-smartphone-or-tablet/>

La OIE publica en su página web el Código Sanitario para los Animales Acuáticos 2016

El Código Sanitario para los Animales Acuáticos de la OIE (Código Acuático) establece las normas para mejorar la sanidad de los animales acuáticos y el bienestar de los peces de cultivo en el mundo, así como el comercio internacional seguro de animales acuáticos (anfibios, crustáceos, moluscos y peces) y de sus productos derivados.

La edición 2016 incluye una versión actualizada del índice y del glosario, al igual que textos revisados del Capítulo 1.1. sobre notificación de enfermedades y aportación de datos epidemiológicos y del Capítulo 5.1. sobre obligaciones generales en materia de certificación. Por su parte, el Capítulo 4.3. sobre desinfección de establecimientos y equipos de acuicultura se revisó ampliamente y se cambió el título en consecuencia. El Capítulo 9.2. sobre infección por el virus de la cabeza amarilla genotipo 1 se enmendó para aclarar el ámbito de aplicación del capítulo y se modificó el título en este sentido. Además, se introdujeron cambios menores a los Artículos 1.4.3., 1.5.2., 2.14. y 4.6.3. con miras a garantizar que el uso de la palabra «vector» se ajuste a la nueva definición dada a este término.

<http://www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-acuatico/acceso-en-linea/>

La OIE publica en su web el Código Sanitario para los Animales Terrestres 2016

Tradicionalmente, esta publicación se centraba en la sanidad animal y las zoonosis, pero en los últimos años su contenido se ha ampliado para abarcar el bienestar de los animales y la seguridad sanitaria de los alimentos derivados de la producción animal en concordancia con el nuevo mandato de la OIE de "mejorar la sanidad animal en el mundo".

En esta vigésima quinta edición se incluye una versión actualizada del índice, de la guía del usuario y del glosario, al igual que textos revisados de los siguientes capítulos: notificación de enfermedades, infecciones e infestaciones, y presentación de datos epidemiológicos; criterios de inclusión de enfermedades, infecciones e infestaciones en la lista de la OIE; enfermedades, infecciones e infestaciones de la lista de la OIE; evaluación de los Servicios Veterinarios; seguimiento de las cantidades y patrones de utilización de agentes antimicrobianos en los animales destinados a la alimentación; sacrificio de animales; matanza de animales con fines profilácticos; bienestar animal y sistemas de producción de pollos de engorde; bienestar animal y sistemas de producción de ganado vacuno de leche; infección por el virus de la lengua azul; infección por el virus de la enfermedad hemorrágica epizootica; infección por el virus de la valle del Rift; infección por *Trichinella* spp.; infección por el virus de pequeños rumiantes e infección por *Taenia solium* (cisticercosis porcina).

Asimismo, contiene un nuevo capítulo acerca del bienestar de los équidos de trabajo (7.12.).

<http://www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-terrestre/acceso-en-linea/>

Certámenes ganaderos de ganado bovino, ovino, caprino y equino que tendrán lugar en Andalucía durante el año 2016.

GANADO BOVINO

- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 11-13 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Blonda de Aquitania, Rubia Gallega y Retinta; subasta (13) de las razas Avileña Negra Ibérica, Charolesa, Fleckvieh, Limusina, Negra Andaluza, Parda de Montaña y Retinta.

GANADO OVINO

- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 16-18 de septiembre. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France y Merino Precoz. Subasta (18) de raza Merina.
- **Huércar (Granada)**, 22-24 de septiembre. Concurso nacional de la raza Segureña y subasta (24) de raza Segureña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Concurso Nacional de raza Merina de Grazalema.
- **Loja (Granada)**, 21-23 de octubre. Concurso nacional de raza Lojeña. Exposición de la raza Montesina.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 11-13 de noviembre (FEGASUR): Concurso de raza Lacaune. Exposición de las razas Berrichon du Cher, Fleischschaf, Ile de France, Merino Precoz, Lacaune, Lojeña, Merina de Grazalema y Montesina.

GANADO CAPRINO

- **Fuente Obejuna (Córdoba)**, 16-18 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Huércar (Granada)**, 22-24 de septiembre. Exposición de raza Blanca Andaluza.
- **Casabermeja (Málaga)**, 23-25 de septiembre. Exposición de raza Malagueña.
- **Vélez-Málaga (Málaga)**, 29-31 de septiembre. Exposición de raza Malagueña.
- **Villanueva de Tapia (Málaga)**, 10-12 de octubre. Exposición de raza Malagueña.
- **Benaocaz (Cádiz)**, 10-12 de octubre. Exposición de raza Payoya.
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 11-13 de noviembre (FEGASUR): Exposición de las razas Florida, Malagueña, Murciano-Granadina, Payota y Verata.

EQUINO CABALLAR

- **Sevilla**, 15-20 de noviembre (SICAB). Concurso nacional de Pura Raza Española.

GANADO AVÍCOLA (GALLINAS):

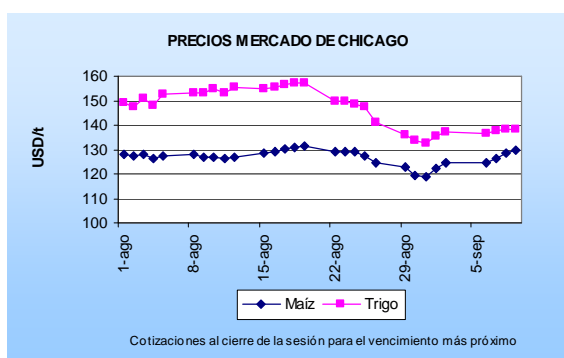
- **Jerez de la Frontera (Cádiz)**, 11-13 de noviembre (FEGASUR): Exposición de razas Combatiente Español y Gallina Utrerana.

4.- SITUACIÓN DE LOS MERCADOS AGRARIOS

4.1. Situación de los mercados agrícolas

- **Los precios del trigo y del maíz alcanzan los valores mínimos de los últimos años en el mercado de Chicago.**
- **Tendencia decreciente en el precio del trigo en el mercado nacional durante el periodo estival.**

CEREALES



Trigo.- En el caso del trigo, la abundante oferta internacional no ha dado tregua a las cotizaciones, que ya empezaron el mes de agosto con valores muy bajos. La preocupación por la cosecha europea, mermada tanto en calidad como en volumen, y la buena marcha de las exportaciones estadounidenses han ejercido de sostén durante buena parte del mes, evitando un mayor descenso

Principalmente, el tiempo excesivamente húmedo ha afectado a la cosecha francesa, aunque también ha disminuido la producción y la calidad en Alemania. La presión a la baja durante todo el mes de agosto ha venido marcada principalmente por las buenas previsiones de la cosecha estadounidense y rusa, intensificándose durante la última semana, con la producción de invierno estadounidense recolectada y la de primavera completada en un 65%, y con la confirmación de que Rusia y Canadá alcanzaban la producción más alta de los últimos 25 años. Esto ha hecho descender las cotizaciones a los niveles más bajos de los últimos 10 años.

Durante la primera semana de septiembre se han producido ligeras subidas en los precios, impulsadas por la buena marcha de las exportaciones estadounidenses.

Maíz.- El maíz empezaba el mes de agosto con valores mínimos desde octubre de 2014. Durante todo el mes se ha ido anunciando un volumen de cosecha histórico en EE.UU y los informes emitidos por el USDA han ido calificando la cosecha de buena a excelente al 75%, lo que ha hecho que las cotizaciones descendieran a niveles mínimos, alcanzando a final del mes valores que no se habían dado en los últimos 9 años. La venta de los stocks estatales de China también actuó como importante factor bajista. Como elementos de sostén han actuado la buena marcha de las exportaciones y factores técnicos, si bien, tan solo han conseguido ínfimos avances puntuales. Durante la primera semana de septiembre el sector exportador y la rebaja de 1 punto porcentual en la condición de buena a excelente para los cultivos norteamericanos, lo que hace prever un recorte en la producción estimada, han presionado al alza y se han producido subidas en los precios.

Mercado Nacional

Los precios del trigo en el mercado nacional han ido descendiendo durante todo el periodo estival. Según datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el precio medio del trigo panificable ha disminuido de 161,25 euros/t a principios de julio a 157,37 euros/t en la segunda semana de septiembre.

En el caso del maíz, la subida de los precios experimentada en junio no ha tenido continuidad y los precios han ido descendiendo durante el verano. La idea de que la cosecha del cereal se retrasaría ha ido perdiendo fuerza y las altas temperaturas que aún continúan pueden hacer que antes de final de mes salga maíz nuevo al mercado presionando los precios a la baja. La disponibilidad de cereal en los puertos también es alta ejerciendo presión tanto sobre el maíz como sobre el trigo. El precio medio para el cereal a principios de julio era de 175,6 euros/t, disminuyendo a 174,12 euros/t en la segunda semana de agosto.

Los precios de la cebada han sido más constantes durante el mes de agosto, si bien empezaban el mes con un precio medio de 146,58 euros/t, tras disminuir en torno a 4 euros durante el mes de julio.

MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA CAMPAÑA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL APARTADO INFORMES DE LA PÁGINA WEB DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS Y MERCADOS O EN LA APP PARA MÓVILES ANDROID DENOMINADA OBSERVATORIO DE PRECIOS.

www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/observatorio

4.1.1. Precios semanales de los productos agrícolas

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
ACEITES										
ACEITE DE GIRASOL										
REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	82,00	81,00	-1,00	-1,22	-5,00	-5,81
REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	83,00	83,00	=	=		
ACEITES DE OLIVA										
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	97,00	97,00	=	=	-40,00	-29,20
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	A.I.	97,00	97,00	=	=	-35,22	-26,64
DE ORUJO CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	93,00	93,00	=	=		
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	135,00	134,00	-1,00	-0,74	-43,00	-24,29
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	135,50	135,50	=	=	-41,79	-23,57
DE ORUJO REFINADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	134,00	134,00	=	=		
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	313,00	310,00	-3,00	-0,96	-90,00	-22,50
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	310,72	311,00	0,28	0,09	-89,00	-22,25
REFINADO - REFINADO (<=0,3 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	310,00	315,00	5,00	1,61		
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	302,00	307,00	5,00	1,66	-67,00	-17,91
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	302,00	305,00	3,00	0,99	-77,00	-20,16
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	305,84	305,07	-0,77	-0,25	-57,70	-15,91
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	305,40	304,60	-0,80	-0,26	-68,30	-18,32
VÍRGENES - LAMPANTE (2 g)	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	305,00	310,00	5,00	1,64		
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	309,00	312,00	3,00	0,97	-85,00	-21,41
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	313,00	315,00	2,00	0,64	-88,00	-21,84
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	312,54	314,36	1,82	0,58	-84,68	-21,22
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	310,10	311,40	1,30	0,42	-76,00	-19,62
VÍRGENES - VIRGEN	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	310,00	315,00	5,00	1,61	-85,00	-21,25
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	A.I.	315,00	318,00	3,00	0,95	-103,00	-24,47
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	A.I.	318,00	318,00	=	=	-102,00	-24,29
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Granada	A.I.	315,00	315,00	=	=	-117,50	-27,17
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	GR-Montes Occidentales	A.I.	315,00	315,00	=	=		
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	JA-Jaén	A.I.	315,52	320,73	5,21	1,65	-102,03	-24,13
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	A.I.	314,00	316,70	2,70	0,86	-101,90	-24,34
VÍRGENES - VIRGEN-EXTRA	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	A.I.	330,00	325,00	-5,00	-1,52	-100,00	-23,53
CEREALES										
AVENA										
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	154,00	154,00	=	=	-16,00	-9,41
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	190,00	190,00	=	=	15,00	8,57
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	190,00	190,00	=	=	20,00	11,76
BLANCA O COMÚN	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-39,00	-20,63
CEBADA										
CABALLAR	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	143,00	143,00	=	=	-22,00	-13,33
CABALLAR	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	165,00	165,00	=	=	-5,00	-2,94
CABALLAR	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	165,00	165,00	=	=	-5,00	-2,94
CABALLAR	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	150,00	150,00	=	=	-22,00	-12,79
CERVECERA	S.E.	t	CA-Cádiz	E.A.I.	150,00	150,00	=	=	-20,00	-11,76
CERVECERA	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	157,00	157,00	=	=	-23,00	-12,78
CERVECERA	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	4,00	2,27
NO DESIGNADO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	148,00	148,00	=	=		
MAÍZ										
NACIONAL	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	185,00	185,00	=	=	-3,00	-1,60
NACIONAL	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	155,00	155,00	=	=	-15,00	-8,82
NACIONAL	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	162,00	162,00	=	=		
NACIONAL	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	165,00	165,00	=	=	-15,00	-8,33
SORGO										
NO DESIGNADO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	165,00	165,00	=	=		
TRIGO										
BLANDO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.		150,00			-30,00	-16,67
BLANDO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	156,50	158,50	2,00	1,28	-16,50	-9,43
BLANDO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	162,00	162,00	=	=	-23,00	-12,43
BLANDO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	10,00	5,26
BLANDO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	200,00	200,00	=	=	20,00	11,11
BLANDO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	180,00	180,00	=	=	-15,00	-7,69
DURO	S.E.	t	MA-Málaga	Cam.	215,00	215,00	=	=	-82,00	-27,61
DURO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	210,00	210,00	=	=	-96,00	-31,37
DURO	S.E.	t	CO-Córdoba	S.Alm.	178,00	215,17	37,17	20,88	-101,33	-32,02
DURO	S.E.	t	GR-Granada	S.Alm.	250,00	250,00	=	=	-55,00	-18,03
DURO	S.E.	t	GR-Montes Occidentales	S.Alm.	250,00	250,00	=	=	-50,00	-16,67
DURO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	220,00	220,00	=	=	-95,00	-30,16
PIENSO	S.E.	t	JA-Jaén	E.A.I.	165,00	165,00	=	=		
PIENSO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	152,00	152,00	=	=	-13,00	-7,88
PIENSO	S.E.	t	SE-Sevilla	S.Alm.	160,00	160,00	=	=	-20,00	-11,11

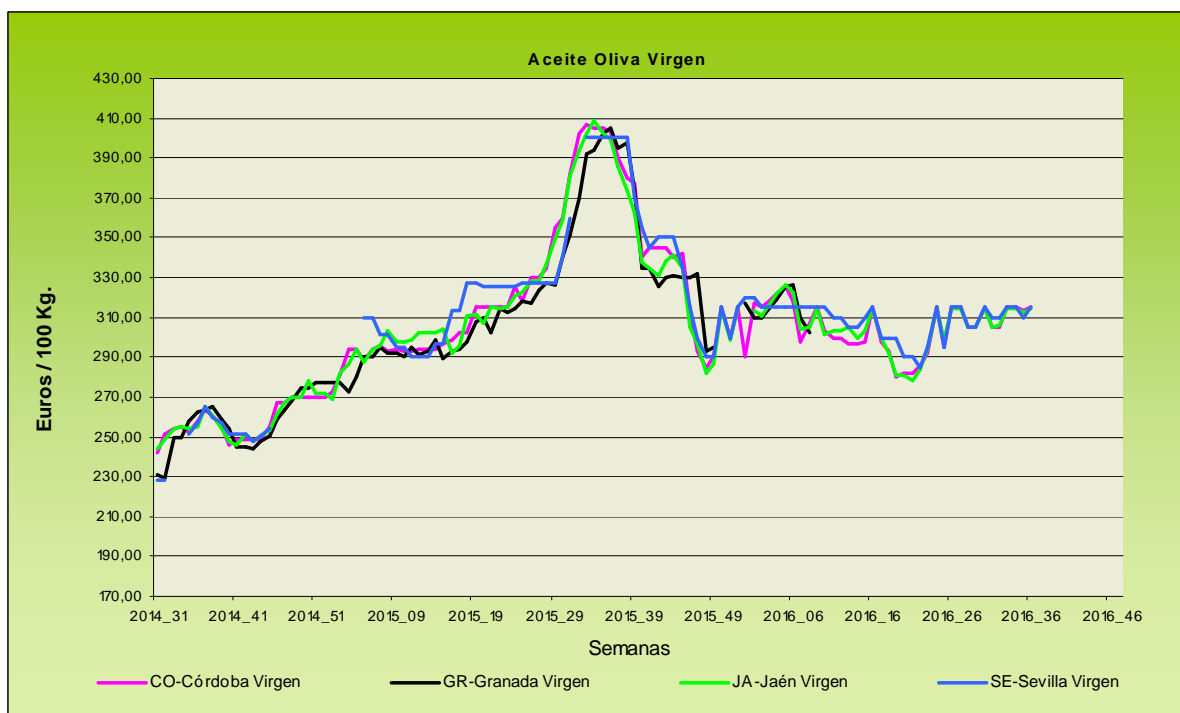
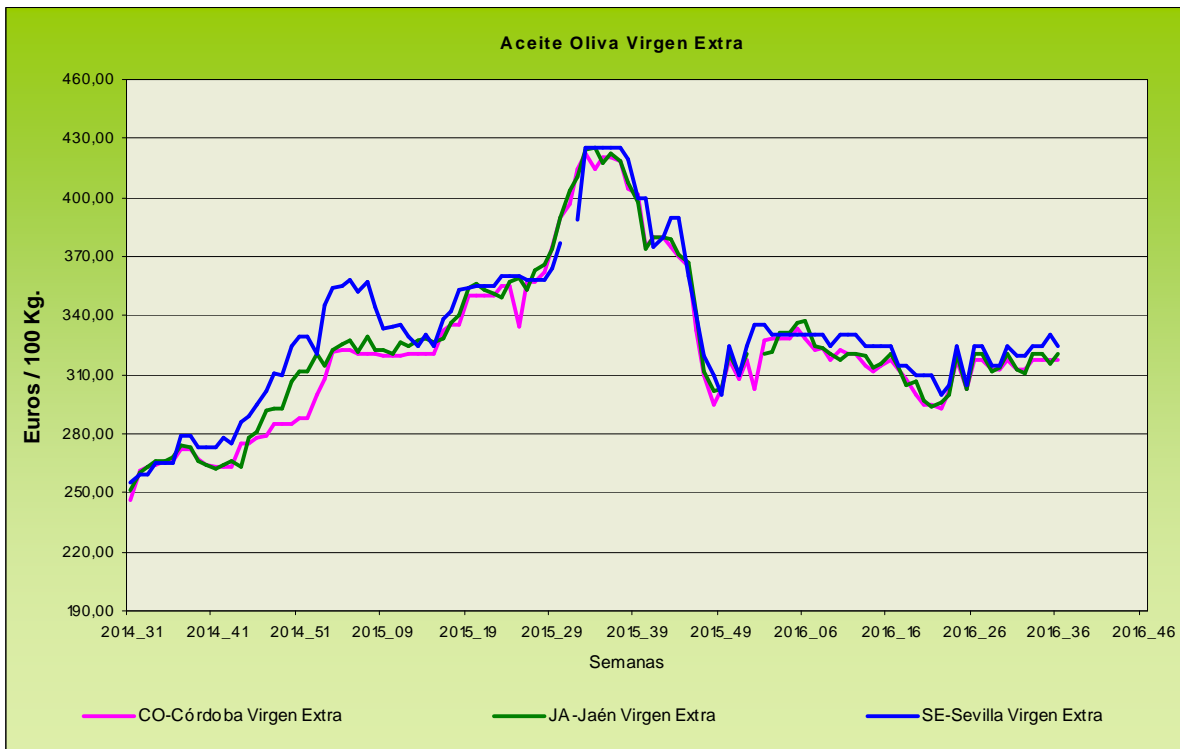
Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
TRITICALE										
NO DESIGNADO	S.E.	t	CA-Cádiz	S.Alm.	144,00	144,00	=	=	-21,00	-12,73
CÍTRICOS										
LIMÓN										
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	150,00	150,00	=	=		
FINO O MESERO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol		120,00				
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	140,00	140,00	=	=		
VERNA - REDROJO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Árbol	150,00	125,00	-25,00	-16,67		
CULTIVOS FORRAJEROS										
ALFALFA										
HENO	S.E.	t	CA-Cádiz	Alm.	150,00	150,00	=	=	=	=
CULTIVOS HERBÁCEOS INDUSTRIALES										
GIRASOL										
ALTO OLEICO	S.E.	t	SE-Sevilla	Alm.	370,00	370,00	=	=	-30,00	-7,50
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	SE-Sevilla	Alm.	355,00	355,00	=	=	-25,00	-6,58
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	CA-Cádiz	E.A.I.	347,00	347,00	=	=	-23,00	-6,22
FLOR CORTADA										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	=	=	1,00	20,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	=	=	1,00	33,33
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	8,25	8,25	=	=	-2,05	-19,90
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	=	=	1,00	25,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	=	=	=	=
MINICLAVEL	S.E.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	15,00	15,00	=	=	=	=
FRUTALES DE CÁSCARA										
ALMENDRA										
CÁSCARA - COMUNA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	117,70	112,20	-5,50	-4,67	-68,20	-37,80
CÁSCARA - DESMAYO	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	152,95	152,95	=	=	-37,95	-19,88
CÁSCARA - MARCONA	S.E.	100 kg	MA-Málaga	Alm.	196,80	198,00	1,20	0,61	-6,00	-2,94
FRUTALES NO CÍTRICOS										
AGUACATE										
BACON	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	180,00	200,00	20,00	11,11		
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	150,00	=	=	-50,00	-25,00
CIRUELA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	50,00	50,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	55,00	55,00	=	=		
HIGOS CHUMBOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	150,00	150,00	=	=	50,00	50,00
MANGO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	230,00	135,00	-95,00	-41,30	-65,00	-32,50
PERA										
ERCOLINI	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	110,00	110,00	=	=		
UVA DE MESA										
MOSCATEL	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	175,00	150,00	-25,00	-14,29	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	85,00	=	=		
HORTÍCOLAS AL AIRE LIBRE										
ACELGA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	94,00	98,00	4,00	4,26	24,00	32,43
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	10,00	20,00
AJO										
BLANCO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	280,00	260,00	-20,00	-7,14		
CHINO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	250,00	250,00	=	=	70,00	38,89
MORADO	S.E. (CORTADO)	100 kg	CO-Córdoba	C.M.	290,00	285,00	-5,00	-1,72		
APIO										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	85,00	85,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	85,00	85,00	=	=	-20,00	-19,05
VERDE	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	50,00	=	=	=	=
VERDE	S.E. (MANOJO)	100 kg	CA-Conil	Alm.	62,00	62,00	=	=	9,00	16,98
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-45,00	-69,23
REDONDA/GLOBOSA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	26,00	29,00	3,00	11,54	-39,00	-57,35
CALABACÉN										
BLANCO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	90,00	90,00	=	=	25,00	38,46
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	35,00					
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	80,00	80,00	=	=	20,00	33,33
CALABAZA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	55,00	5,00	10,00		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	26,00	27,00	1,00	3,85	1,00	3,85
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	35,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	30,00	=	=		
CARDILLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	195,00	177,00	-18,00	-9,23	98,00	124,05
CEBOLLA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	25,00	25,00	=	=	-15,00	-37,50
TARDÍAS O DE PRIMAVERA- VERANO - GRANO ORO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	30,00	35,00	5,00	16,67	-5,00	-12,50

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
TEMPRANAS O DE INVIERNO - BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-10,00	-33,33
TEMPRANAS O DE INVIERNO - BABOSA TEMPRANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	26,00	26,00	=	=	-8,00	-23,53
CEBOLLETA										
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	70,00	85,00	15,00	21,43	-5,00	-5,56
BLANCA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	94,00	115,00	21,00	22,34	22,00	23,66
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	60,00	60,00	=	=	-10,00	-14,29
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	75,00	75,00	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	70,00	70,00	=	=	=	=
ROJA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	162,00	179,00	17,00	10,49	24,00	15,48
COL										
BLANCA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	35,00	10,00	40,00	-5,00	-12,50
BLANCA - LISA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	38,00	34,00	-4,00	-10,53	=	=
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	25,00	25,00	=	=	-10,00	-28,57
MORADA - LOMBARDA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	27,00	25,00	-2,00	-7,41	-5,00	-16,67
COLIFLOR										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	95,00	87,00	-8,00	-8,42		
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	258,00	268,00	10,00	3,88	154,00	135,09
LECHUGA										
BABY/LITTLE GEM	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	70,30	117,00	46,70	66,42	=	=
ICEBERG	I	100 kg	AL-Almería	C.M.	84,80	77,50	-7,30	-8,61	-50,05	-39,24
ICEBERG	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	100,00	100,00	=	=	=	=
ROMANA	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	25,00	29,00	4,00	16,00	-17,00	-36,96
ROMANA - OREJA DE MULO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alm.	25,00	25,00	=	=	-5,00	-16,67
MELZŪN										
GALIA - GLOBO GALIA	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-10,00	-25,00
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	25,00					
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	29,00	33,00	4,00	13,79	-25,00	-43,10
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	25,00	25,00	=	=	-5,00	-16,67
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	35,00	35,00	=	=	10,00	40,00
PIEL DE SAPO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	30,00	30,00	=	=		
PEPINO										
CORTO O TIPO ESPAŪOL	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	=	=		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	24,00	24,00	=	=	1,00	4,35
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	65,00	65,00	=	=	40,00	160,00
PIMIENTO										
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	45,00	45,00	=	=	-25,00	-35,71
ITALIANO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	37,00	41,00	4,00	10,81	-17,00	-29,31
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00					
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	55,00	55,00	=	=		
ITALIANO - VERDE	S.E.	100 kg	SE-Sevilla	Alm.	60,00	60,00	=	=	-15,00	-20,00
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-20,00	-28,57
LAMUYO - VERDE	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	59,00	53,00	-6,00	-10,17	-22,00	-29,33
PUERRO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	91,00	90,00	-1,00	-1,10	3,00	3,45
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	65,00	65,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	60,00	60,00	=	=	-45,00	-42,86
RABANITA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	66,00	80,00	14,00	21,21	28,00	53,85
RÁBANO										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	30,00					
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.		66,00			20,00	43,48
SANDÍA										
CON SEMILLAS	S.E.	100 kg	CO-Córdoba	Alm.	20,00	40,00	20,00	100,00	7,00	21,21
NEGRA - CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	20,00	15,00	-5,00	-25,00	-10,00	-40,00
NEGRA - CON SEMILLAS SUGAR BABY	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	19,00	17,00	-2,00	-10,53	-6,00	-26,09
NEGRA - SIN SEMILLAS	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	15,00	15,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	12,00	12,00	=	=	-18,00	-60,00
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	110,00	90,00	-20,00	-18,18	10,00	12,50
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	99,00	72,00	-27,00	-27,27	19,00	35,85
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	80,00	65,00	-15,00	-18,75	-15,00	-18,75
LISO	I	100 kg	CA-Conil	Alm.	70,00	69,00	-1,00	-1,43	-36,00	-34,29
LISO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	65,00	48,00	-17,00	-26,15		
LISO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	95,00	95,00	=	=	20,00	26,67
LISO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	90,00	90,00	=	=	-30,00	-25,00
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	45,00	45,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	65,00	65,00	=	=	8,00	14,04
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Aljarafe	Alm.	45,00	45,00	=	=		
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	38,00	38,00	=	=		
HORTÍCULAS PROTEGIDOS										
BERENJENA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	55,00	60,00	5,00	9,09	-55,00	-47,83
CALABACÍN										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00	50,00	5,00	11,11	-10,00	-16,67
JUDÍA VERDE										
PLANA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	165,00	197,00	32,00	19,39	27,00	15,88

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	45,00	5,00	12,50	15,00	50,00
PIMIENTO										
LAMUYO - ROJO	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	115,00	115,00	=	=	-55,00	-32,35
LAMUYO - VERDE	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	90,00	110,00	20,00	22,22	10,00	10,00
TOMATE										
LARGA VIDA - DANIELA	S.E.	100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	100,00	80,00	-20,00	-20,00	-30,00	-27,27
LEGUMINOSAS GRANO										
GARBANZO										
CONSUMO HUMANO - BLANCO LECHOSO	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	64,10	64,10	=	=	-5,90	-8,43
HABAS										
PIENSO - SIN ESEPECIFICAR	S.E.	100 kg	CA-Cádiz	Alm.	204,00					
PRODUCTOS VINÍCOLAS										
VINAGRE										
NO DESIGNADO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,80	1,80	=	=	=	=
VINO BLANCO										
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	1,10	1,10	=	=	=	=
VINO VIEJO - FINO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	1,50	1,50	=	=	=	=
VINO VIEJO - MANZANILLA	S.E.	litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,70	1,70	=	=	=	=
VINO VIEJO - OLOROSO	S.E.	litro	CA-Jerez	A.I.	2,00	2,00	=	=	=	=
TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO										
BATATA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20,00	=	=
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CA-Chipiona	Alm.	55,00	55,00	=	=	30,00	120,00
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	CA-Conil	Alm.	55,00					
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Aljaráfe	Alm.	55,00	55,00	=	=	30,00	120,00
MEDIA ESTACIÓN	S.E.	100 kg	SE-Los Palacios	Alm.	52,00	52,00	=	=	31,00	147,62

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Agrícolas		
Árbol	Árbol	Mercancía en árbol o planta sin recolectar y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del comprador o a cargo del mayorista.
Cam.	Campo	Producto recolectado a pie de finca y sin IVA. La recolección se hace por cuenta del agricultor y el transporte a cargo del comprador o mayorista.
Alm.	Entrada Almacén de Agricultor	Producto sobre el camión en almacén del agricultor o almacén de otra entidad y sin IVA. La recolección y transporte se hace por cuenta del agricultor.
Alh.	Alhóndiga	Precio medio ponderado del producto a granel obtenido en pizarra o subasta y sin IVA. El precio incluye por tanto la comisión cobrada por la alhóndiga al agricultor.
E.A.I.	Entrada Almacén de Industria	Producto sobre camión a la entrada de la industria y sin IVA. La descarga es por cuenta de ésta. Comprende cultivos industriales.
A.I.	Salida de Almacén de Industria	Salida del producto a granel de la industria del aceite o vino y sin IVA. La carga del camión o cisterna es por cuenta de ésta.
C.M.	Salida Centro de Manipulación	Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría y sin IVA. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén y con el envase más habitual.
A.My	Salida de Almacén Mayorista	Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.

Evolución anual de los precios



Evolución de los precios del aceite de oliva. Datos de las tablas de Precios Semanales de los productos agrícolas de los Boletines Semanales de Información Agraria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

4.1.2. Precios diarios de los productos hortofrutícolas

FRUTAS DE PEPITA

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					5/9	6/9	7/9	8/9	9/9	10/9	11/9
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	59,43	59,09	58,46	59,30	57,74	-	-
	Lleida	Royal Gala	I	70-80	69,56	69,86	69,39	69,80	68,80	-	-
	Girona	Golden Delicious	I	70-80	80,72	80,72	80,72	80,72	80,72	-	-
	Girona	Granny Smith	I	70-80	73,11	73,11	73,11	73,11	73,11	-	-
	Girona	Red Delicious	I	70-80	61,81	61,81	61,81	61,81	61,81	-	-
	Girona	Royal Gala	I	70-80	82,10	82,10	82,10	82,10	82,10	-	-
PERA	Lleida	Abbé Fétel	I	70-75	-	-	-	106,46	-	-	-
	Lleida	Blanquilla	I	55-60	73,59	73,44	74,92	73,56	79,68	-	-
	Lleida	Conferencia	I	60-65+	72,47	72,88	71,06	71,27	74,00	-	-
	Lleida	Williams	I	65+-75+	-	-	71,81	-	70,74	-	-
	Lleida	Condesa (Alexandrina)	I	65-70	-	65,00	68,00	68,00	68,00	-	-
	Lleida	Ercolini	I	<55	111,79	109,88	104,94	105,92	112,53	-	-
	Lleida	Limonera	I	60-65	78,11	75,09	74,86	79,02	74,87	-	-
	Murcia	Ercolini	I	<55	118,00	117,00	117,00	117,00	117,00	-	-
	Alicante	Moscatel Italia			-	-	-	-	100,80	-	-
UVA DE MESA		Moscatel Italia Embolsada (Ideal)			-	-	-	-	109,39	-	-
	Alicante	Red Globe			-	-	-	-	91,99	-	-
	Alicante	D. María			-	-	-	-	117,17	-	-
	Murcia	Autumn Royal			150,00	150,00	150,00	145,00	150,00	-	-
	Murcia	Crimson Seedless			180,00	180,00	180,00	175,00	180,00	-	-

FRUTAS DE HUESO

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					5/9	6/9	7/9	8/9	9/9	10/9	11/9
CIRUELA	Zaragoza	Reina Claudia		35 mm y más	65,00	70,69	75,21	76,79	104,05	-	-
	Zaragoza	President		35 mm y más	-	95,05	-	88,79	90,64	-	-
MELOCOTÓN	Lleida	Pulpa amarilla	I	61-73 (A/B)	65,38	64,45	64,89	64,68	64,78	-	-
	Lleida	Pulpa blanca	I	61-73 (A/B)	80,05	79,92	78,06	79,54	79,81	-	-
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	61-73 (A/B)	61,81	63,15	60,84	60,99	-	-	-
	Lleida	Pulpa amarilla	I	61-73 (A/B)	80,98	80,22	80,23	80,48	80,49	-	-
NECTARINA	Lleida	Pulpa blanca	I	61-73 (A/B)	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00	-	-
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	61-73 (A/B)	66,99	68,73	72,45	66,09	-	-	-
PARAGUAYA	Lleida	-	I	61-73 (A/B)	72,15	70,00	66,00	-	68,00	-	-
	Zaragoza	-	I	61-73 (A/B)	66,89	75,78	-	74,55	-	-	-

HORTALIZAS

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES						
					5/9	6/9	7/9	8/9	9/9	10/9	11/9
AJO	Córdoba	Blanco		50-80 mm	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	-	-
	Córdoba	Morado		45-55 mm	278,78	278,11	278,76	278,14	278,49	-	-
	Córdoba	Spring Blanco		50-60 mm	265,00	265,00	265,00	265,00	265,00	-	-
	Córdoba	Spring Violeta		50-60 mm	255,00	255,00	255,00	255,00	255,00	-	-
	Cuenca	Morado		45-55 mm	290,00	290,00	290,00	290,00	290,00	-	-
	Cuenca	Spring Violeta		50-60 mm	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00	-	-
BERENJENA	Almería	Alargada		40 mm y +	32,50	43,00	52,67	72,00	81,05	-	-
CALABACÍN	Almería	-		14-21	23,57	22,86	14,29	21,43	18,57	-	-
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado		30-65 mm	148,44	149,54	147,91	148,88	148,04	-	-
COLIFLOR	La Rioja	-		-	40,91	36,36	36,36	36,36	36,36	-	-
JUDÍA VERDE	Almería	Plana		-	170,00	165,00	155,00	190,00	170,00	-	-
LECHUGA	Almería	Iceberg	I	400 g y +	83,57	79,40	73,43	76,03	64,10	77,02	-
	Murcia	Iceberg	I	400 g y más	105,00	105,00	105,00	103,00	105,00	-	-
	Murcia	Baby	I	-	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	-	-
	Murcia	Romana	I	-	116,00	116,00	117,00	118,00	118,00	-	-
PEPINO	Almería	Liso		350-500 g	41,18	42,35	37,65	28,57	23,53	-	-
PIMIENTO	Almería	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	700 mm y +	137,00	-	-	126,00	124,00	-	-
	Almería	Cuadrado Verde	I	700 mm y +	50,00	56,47	63,53	64,71	61,18	-	-
	Almería	Verde alargado	I	40 mm y +	-	-	-	-	75,00	-	-
	Murcia	Cuadrado Color (rojo o amarillo)	I	70 mm y más	83,79	82,00	83,70	83,35	83,60	-	-
	Murcia	Cuadrado Verde	I	70 mm y más	74,50	73,18	74,29	74,07	73,67	-	-
SANDÍA	Almería	Sin semillas			32,94	29,78	29,85	30,12	27,52	-	-
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-100 mm	57,14	56,47	52,94	57,65	61,18	-	-
	Murcia	Redondo	I	57-100 mm	75,00	78,00	78,00	76,00	78,00	-	-

Precios salida centro de acondicionamiento, seleccionados, embalado y, en su caso, en palés, expresados en euros por 100 kilogramos de peso neto.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente-CCAA

Normativa: Reglamento de ejecución (UE) 543/2011.

4.2.-Situación de los mercados ganaderos



Bovino para sacrificio y vida

Mercado nacional

En el mercado ganadero de Torrelavega el incremento de la oferta está provocando que la comercialización del ganado para vida se vea ralentizada, sobre todo algún ternero del tipo cruzado que incluso ha anotado descensos. La numerosa oferta presentada del cruzado menor, así como la baja calidad de algunos animales, ha afectado tanto a machos como a hembras que han bajado de precio, mientras que el cruzado mediano ha presentado mejor calidad y han aguantado las cotizaciones. Los frisonos o pintos han presentado una jornada con poca actividad de los compradores habituales que han hecho que los tratos se traben, aunque al final se ha comercializado todo a los mismos precios de la semana pasada. En el resto de la península los descensos han sido la tónica general tanto en cruzado como en frisón, descendiendo 5 euros los machos y 10 euros las hembras de origen nacional, mientras que el ganado de origen foráneo ha descendido 5 euros/animal.

El ganado de abasto en el mercado de Torrelavega ha presentado algo más de oferta que las semanas de agosto, aunque sigue siendo pequeña, hecho que no ha afectado nada su comportamiento que ha sido similar al de la semana pasada, con tratos ágiles donde ha primado la buena calidad de los animales y la repetición de los precios ha sido la tónica. En toda España la vuelta de las vacaciones ha provocado un incremento de la demanda que ha tenido su reflejo en las cotizaciones. La demanda de las capitales tras el mes de parón, es la gran dinamizadora del mercado unida a que la sensación es de que faltan terneros, pues los incrementos en las matanzas ha sido en algunos casos muy fuertes.

Mercado en Andalucía

El precio del ganado para cebadero durante las semanas que van de la 28 hasta la actual (semana 36), ha presentado un comportamiento estable con ligeros movimientos puntuales en varias categorías. En Cádiz ligeros descensos en los añojos y en los terneros no cruzados, mientras que los cruzados se han revalorizado. En Córdoba el descenso en los terneros ha sido superior al producido en Cádiz, y en Sevilla las cotizaciones no han variado.

En lo referente al ganado para sacrificio el comportamiento ha sido de incrementos en los añojos y terneros en Cádiz, descensos en Córdoba y Huelva y estabilidad en Sevilla.

Porcino para sacrificio y vida

Mercado nacional e internacional

Durante las semanas del estío las cotizaciones de los cebados de capa blanca se han mantenido equilibradas con ligera tendencia al alza, ya que en la semana del 7 de julio el cerdo de Lleida o normal cotizaba a 1,315 y el primer día de septiembre lo ha hecho a 1,320, tan solo medio céntimo más en casi dos meses. No obstante lo anterior, la cotización del cebado se está aproximando a la del año 2014 y cada vez es mayor que la de 2015 debido a que en esas campañas los descensos ya habían comenzado por estas fechas. Las temperaturas no han sido las más apropiadas para que los pesos se incrementen. En Alemania y Francia las cotizaciones han mantenido también mucha estabilidad durante este verano, si bien en Francia estas últimas semanas se han producido incrementos, siendo de 6 milésimas esta última semana. Con respecto a los pesos, éstos están en los mínimos del año en todos los países.

El transcurrir de las semanas de verano en el mercado de los lechones en nuestro país, se ha contado prácticamente con descensos semanales, que han situado su cotización en 22,5 euros/lechón, la cifra más baja de lo que llevamos de año. En Zamora se ha mantenido el precio, mientras que en Segovia desciende 2 euros/lechón esta semana. En otros países como es el caso de Alemania, Holanda o Francia las cotizaciones se han mantenido dentro de una tónica de estabilidad, siguiendo una tendencia al alza en este último país. En España, el precio del lechón se ha visto penalizado por los retrasos que el calor provoca en las salidas de cerdos hacia el matadero, esperándose que se regularice la situación y la matanza coja más fluidez y comiencen a generarse plazas vacías.

El mercado del Ibérico en nuestro país durante el periodo que va de las semanas 28 a la 36 se ha incrementado, situándose la subida en los de Cebo en torno a los 8 céntimos/kg de peso vivo en Salamanca y Extremadura y la de los de Cebo de Campo ha sido de 8 céntimos/kg en Salamanca y de 11 céntimos/kg en Extremadura. Los lechones no varían su cotización en Salamanca mientras que en Extremadura anotan un incremento en los dos meses de verano de 17,4 céntimos/kg que sitúan su cotización en 279,3 euros/100 kg.

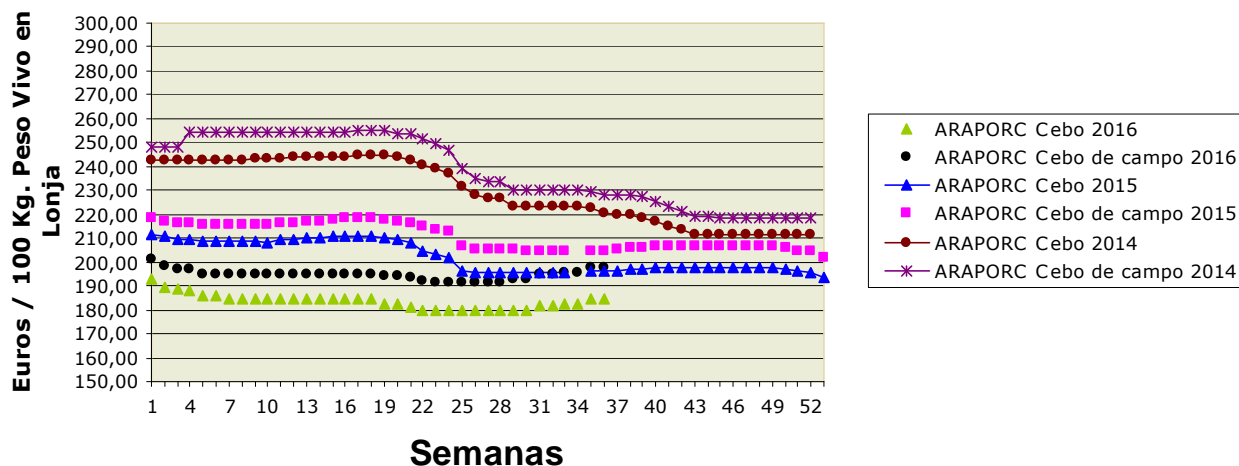
Porcino para sacrificio y vida

Mercado en Andalucía

Durante las semana 28 a la 36, la actual, el precio del cebado de capa blanca en Andalucía ha registrado un comportamiento relativamente estable con tendencia al alza, con subidas que, dependiendo de la categoría y provincia, han ido desde el céntimo/kg peso vivo en Málaga hasta los 6 céntimos/kg peso vivo en Granada. Los lechones han anotado un fuerte descenso que en muchos casos ha superado un 30%.

El mercado del Ibérico se ha comportado al alza en prácticamente todas las plazas andaluzas, siendo el comportamiento de los lechones el mismo que los cebado.

Ibérico Cebo 2014-2015-2016



Ovino y caprino para sacrificio y vida

Mercado nacional

La proximidad de la fiesta del cordero o del sacrificio en los países árabes que este año se celebra el 11 de septiembre, ha provocado que las cotizaciones de los corderos en nuestro país hayan anotado un fuerte repunte durante las últimas semanas, que las han situado en máximos anuales, valores de principio de año. En la última semana, y ante el elevado volumen de animales que se moverán en las próximas fechas, se ha anotado una repetición, a la espera de ver cual será el saldo final de las operaciones que se van a realizar. Los pronósticos son optimistas, por el alto nivel de actividad en el puerto y por la poca producción en el campo. En todos los mercados ganaderos nacionales se ha dado la misma circunstancia y las subidas durante los meses veraniegos han sido la tónica, con una última semana de estabilidad.

De la misma forma que los corderos, los cabritos han anotado un incremento en sus cotizaciones durante las semanas veraniegas que ha sido en muchas de ellas superiores a los 30 céntimos/ kg peso vivo. La cotización del cabrito lechal (7 a 10 Kg) se sitúa en Albacete en torno a los 3,8 euros/kg, mientras que en Talavera de la Reina alcanza los 4,35 euros/ kg.

Mercado en Andalucía

El precio del cordero en Andalucía se ha comportado de la misma forma que el cordero a nivel nacional, con fuertes incrementos tanto en lechales como en pascuales en todas las provincias.

También los cabritos han anotado un fuerte incremento en Andalucía motivado por la escasez de animales ofertados, habiendo superado en alguna categoría los 50 céntimos/kg de peso vivo.

Pollos, huevos y otros productos

Mercado nacional

El precio del pollo en la lonja de Belpuig ha presentado un comportamiento diferente dependiendo de si se trata del pollo blanco o el amarillo, así el blanco ha anotado un descenso de 10 céntimos durante los meses de verano, que han situado su cotización en 0,96 euros/kg, mientras que el amarillo ha sufrido una fuerte bajada durante estos meses que ha hecho que su cotización descienda por debajo del precio del pollo blanco y se sitúe en 0,85 euros/kg después de bajar 46 céntimos/kg.

Tras el impasse del mes de agosto en algunas lonjas, en la primera sesión de la semana 36 se incrementaron las cotizaciones de los gramajes más grandes, los "XL" en 4 céntimos/docena y los "L" en 1 céntimo/docena, mientras que permanecían estables los "M" y descienden 1 céntimo/docena los más pequeños.

Mercado en Andalucía

El precio del pollo ha descendido en torno a un 10% desde la semana 28 hasta la 36, situándose su cotización en 0,98 euros/kg peso vivo.

El precio de los huevos se ha mantenido prácticamente invariable durante las semanas citadas, ya que, como máximo, se han incrementado 2 céntimos/docena en estos dos meses.

Leche de vaca y oveja

De acuerdo a los últimos datos facilitados por el FEGA, en nuestro país la producción de leche de vaca ha disminuido en un 2,3% en junio de 2016 con respecto a junio de 2015. Los precios han continuado a la baja y en junio han anotado 0,288 euros/l como media nacional, siendo el más bajo de los últimos cinco años. Tan solo en Andalucía, Asturias y País Vasco se han superado los 0,3 euros/l.

Mercado en Andalucía

Precios prácticamente estables en los precios de la leche de vaca, oveja y cabra desde la semana 28 a la 36, ya que tan solo se ha producido un incremento de 1 céntimo/l en la leche de cabra en Málaga y un descenso de 1 céntimo/l en la leche de vaca en Córdoba durante el periodo reseñado.

4.2.1. Precios semanales de los productos ganaderos

(En euros/unidad indicada en cada producto)

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJOS										
BOVINO PARA CEBADERO										
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	225,00	225,00	=	=	-25,00	-10,00
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	215,00	=	=	-31,00	-12,60
TERNEROS/AS										
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	232,00	232,00	=	=	-16,00	-6,45
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	272,00	272,00	=	=	8,00	3,03
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	227,00	227,00	=	=	-3,00	-1,30
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	255,00	255,00	=	=	=	=
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	295,00	295,00	=	=	-7,00	-2,32
CRUZADO - CHAROLÉS	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,00	245,00	=	=	-20,00	-7,55
NO CRUZADO - FRISONA	1-3 SEMANAS MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	150,00	150,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	208,00	208,00	=	=	-20,00	-8,77
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	205,00	205,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	218,00	218,00	=	=	-25,00	-10,29
NO CRUZADO - RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	195,00	195,00	=	=	-5,00	-2,50
BOVINO PARA SACRIFICIO										
AÑOJOS										
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	212,00	216,00	4,00	1,89	5,00	2,37
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	213,00	213,00	=	=	=	=
CRUZADO - CHAROLÉS	450 kg HEMBRA	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	223,00	223,00	=	=	3,00	1,36
CRUZADO - CHAROLÉS	500 kg MACHO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	218,00	218,00	=	=	7,00	3,32
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	222,00	222,00	=	=	10,00	4,72
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,00	245,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - FRISONA	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	227,00	227,00	=	=	7,00	3,18
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	198,00	202,00	4,00	2,02	3,00	1,51
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	225,00	225,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	198,00	198,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	224,50	224,50	=	=	8,50	3,94
TERNEROS/AS										
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	219,00	219,00	=	=	=	=
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	294,50	294,50	=	=	=	=
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	260,00	260,00	=	=	-4,00	-1,52
CRUZADO - CHAROLÉS	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	253,00	253,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	183,00	183,00	=	=	=	=
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	221,00	221,00	=	=	-16,00	-6,75
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	240,00	240,00	=	=	=	=
TOROS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	210,00	210,00	=	=	10,00	5,00
VACAS										
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	119,00	119,00	=	=	-7,00	-5,56
CRUZADO	S.E.	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	264,00	264,00	=	=	-5,00	-1,86
NO CRUZADO - RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	106,00	106,00	=	=	-6,00	-5,36
NO CRUZADO - RETINTO	S.E.	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	45,00	45,00	=	=	-20,00	-30,77
CAPRINO PARA SACRIFICIO										
CABRITOS										
MALAGUENA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	480,00	495,00	15,00	3,13	45,00	10,00
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	577,78	577,78	=	=	70,60	13,92
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	577,78	577,78	=	=	33,34	6,12
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	363,00	357,00	-6,00	-1,65	-12,00	-3,25
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	=	=	-5,00	-1,41
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	329,00	323,00	-6,00	-1,82	-19,00	-5,56
CAPRINO REPRODUCTORES										
CABRAS										
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	66,00	66,00	=	=	=	=
SERRANA	VACIA	Res	CA-Cádiz	Expl.	60,00	60,00	=	=	=	=
HUEVOS										
HUEVOS DE GALLINA										
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,68	0,68	=	=	-0,00	-0,24
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,63	0,63	=	=	-0,17	-21,25
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,47	0,47	=	=	-0,20	-29,85
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba	Expl.	0,93	0,93	=	=	-0,11	-10,58
LECHE										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	58,64	58,64	=	=	=	=
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Granada	Expl.	53,00	53,00	=	=	6,00	12,77
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	GR-Montes Occidentales	Expl.	53,00	53,00	=	=	6,00	12,77
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	MA-Málaga	Expl.	57,00	57,00	=	=	-1,00	-1,72
LECHE DE OVEJA										
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	69,59	69,59	=	=	=	=
LECHE DE VACA										

NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CA-Cádiz	Expl.	34,60	34,00	-0,60	-1,73	4,00	13,33
NO DESIGNADO	S.E.	100 l	CO-Córdoba	Expl.	33,19	33,19	=	=	-2,33	-6,56

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 35	Sem. 36	Variación semanal (Euros)	Variación semanal (%)	Variación interanual (Euros)	Variación interanual (%)
OVINO PARA SACRIFICIO										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	418,00	414,00	-4,00	-0,96	22,00	5,61
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	410,00	410,00	=	=	-15,00	-3,53
MERINA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	340,00	340,00	=	=	80,00	30,77
MERINA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	275,00	275,00	=	=	65,00	30,95
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	316,00	312,00	-4,00	-1,27	2,00	0,65
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	300,00	300,00	=	=	-13,00	-4,15
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	284,73	284,73	=	=		
SEGUREÑA	10-15 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	430,00	430,00	=	=		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	385,71	385,71	=	=	-54,52	-12,38
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	385,71	385,71	=	=	-17,79	-4,41
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	507,00	507,00	=	=	-24,00	-4,52
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	339,00	339,00	=	=	-27,00	-7,38
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	243,20	240,00	-3,20	-1,32	-60,70	-20,19
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	243,20	240,00	-3,20	-1,32	-10,80	-4,31
POLLOS PARA SACRIFICIO										
POLLOS										
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	98,00	98,00	=	=	-40,00	-28,99
NO DESIGNADO	S.E.	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	98,00	98,00	=	=	-40,00	-28,99
PORCINO PARA ENGORDE										
LECHONES										
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	110,00	110,00	=	=	4,17	3,94
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	110,00	110,00	=	=	22,50	25,71
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	185,00	185,00	=	=	75,00	68,18
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	160,00	160,00	=	=	30,00	23,08
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	162,50	162,50	=	=	30,00	22,64
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	285,00	285,00	=	=	62,50	28,09
IBÉRICO	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	258,65	258,65	=	=	41,30	19,00
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	250,00	271,00	21,00	8,40	43,00	18,86
IBÉRICO	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	239,09	239,09	=	=		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		282,00				
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	235,00	235,00	=	=	=	=
IBÉRICO	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	226,04	226,04	=	=		
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	245,00	245,00	=	=	-25,00	-9,26
IBÉRICO	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	226,04	226,04	=	=		
IBÉRICO	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		235,00				
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	248,00					
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	252,13	252,13	=	=		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	243,43	243,43	=	=		
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.		257,00				
PORCINO PARA SACRIFICIO										
CERDOS										
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	137,00	132,00	-5,00	-3,65	-2,00	-1,49
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	137,00	132,00	-5,00	-3,65		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	124,40	124,40	=	=	7,60	6,51
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	132,10	132,10	=	=	8,00	6,45
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	=	=	=	=
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	134,70	134,70	=	=	8,00	6,31
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	133,00	133,00	=	=	10,70	8,75
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	133,30	133,30	=	=	8,00	6,38
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	71,00	71,00	=	=		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	73,00	75,00	2,00	2,74	20,00	36,36
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	187,00	187,00	=	=	-8,00	-4,10
IBÉRICO	CEBO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	184,31	184,31	=	=	-11,74	-5,99
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	193,00	201,00	8,00	4,15	-3,00	-1,47
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-Sierra Norte	Expl.	199,00	199,00	=	=	-3,50	-1,73
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja	185,31	185,31	=	=		
IBÉRICO	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	197,79	197,79	=	=	-6,95	-3,39
IBÉRICO	DESECHO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	91,29	91,29	=	=	-8,69	-8,69
IBÉRICO - IBÉRICO 100%	CEBO DE CAMPO	100 kg vivo	CO-Córdoba	Expl.	193,00	201,00	8,00	4,15	-3,00	-1,47

ABREVIATURA	NOMBRE	DEFINICIÓN POSICIONES COMERCIALES PRECIOS AGRARIOS
Ganaderos		
Expl.	Explotación	Mercancía en explotación y sin IVA. El transporte se hace por cuenta del comprador.
Mat.	Matadero	Precio de la mercancía en canal, sobre camión a la salida del matadero y sin IVA.
E.A.My.	Entrada Almacén Mayorista	Producto sobre camión a la entrada del almacén de mayorista y sin IVA. La descarga es por cuenta de éste.
Lonja	Lonja	Precio de referencia de los productos ganaderos obtenidos en la mesa de negociación compuesta por representantes del sector. El precio de los productos se considera en explotación.

4.3.-Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía

Para ampliar información, en relación con las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescayderosrural/consejeria/sobre-consejeria/estadisticas/paginas/agrarias-principales-datos-economicos.html>

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1 PLAN DE SEGUROS AGRARIOS

PLAN 2016

- Resolución de 15 de diciembre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015, que aprueba el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

[\(Resolución de 15 de diciembre de 2015\).](#)

5.2 CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN

Seguros para producciones agrícolas y forestales

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza.	1 de enero
Seguro de coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, caqui y otros frutales, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa, uva de vinificación y tabaco ⁽¹⁾ .	1 de enero
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre, ciclo primavera - verano, en la Península y en la C.A. de Illes Balears	Achicoria de raíz, berenjena, calabacín, calabaza, calcot, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, pimiento, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones forestales	Coníferas, frondosas y arbustivas.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en ciclos sucesivos en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Acelga, achicoria de hoja-verde, apio, baby-leaf, berza, bimi, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, espinaca, endibia, espinaca, grelos, hinojo, espinaca hortalizas orientales, lechuga y romanesco.	15 de enero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles.	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandin, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha azucarera, resto de aromáticas, resto de culinarias, resto de medicinales y tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales textiles.	Algodón, cáñamo textil y lino textil.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Planta viva, flor cortada, viveros de: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas, resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas; plantales de hortalizas y de tabaco.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en C.A. de Canarias.	Planta viva, flor cortada, viveros: vid, cítricos, frutales tropicales y subtropicales, frutales de fruto seco, resto de frutales, forestales, fresa y fresón, olivar, plantas aromáticas y resto de especies leñosas (arbóreas y arbustivas) y resto de viveros; producción de semillas.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para uva de mesa.	Uva de mesa.	1 de febrero
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivo de hortalizas.	Todas las hortalizas.	1 de marzo

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricos.	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas en la C.A. de Canarias	Todas las producciones hortícolas y sus plantales, así como las papas y plantel de platanera.	1 de abril
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas bajo cubierta, en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Todas las producciones hortícolas, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de plátanos.	Plátano.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño - invierno, en la Península y en la C.A. de Illes Balears.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata, boniato, arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora.	1 de junio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en la C.A. de Canarias.	Tomate.	1 de julio
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaño y azufaifo y membrillo ⁽¹⁾ .	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, oleaginosas y paja de cereales de invierno.	1 de septiembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones oliveras.	Aceituna.	1 de octubre
Seguro base (SB) con garantías adicionales (GA) para uva de vinificación en Península y en la C.A. de Illes Balears.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para uva de vinificación en la C.A. de Canarias.	Uva de vinificación.	1 de octubre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas.	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón y pera.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros.	Cultivos forrajeros, paja de cereales de invierno y pastos aprovechables a diente.	15 de noviembre
Seguro con coberturas crecientes para cultivos agroenergéticos.	Cultivos anuales o plurianuales destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos para la generación de energía.	15 de noviembre

⁽¹⁾ En caso de no crearse una nueva línea de seguro para explotaciones de frutos rojos, según se menciona en el punto cuarto apartado 2.f) del Plan, las producciones asegurables identificadas para esta línea lo serán en las líneas de seguro para explotaciones de hortalizas bajo cubierta en la Península y en la C.A. de Illes Balears y para explotaciones de hortalizas al aire libre de ciclo otoño-invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears.
Las pólizas de seguros complementarios se beneficiarán del porcentaje de subvención base y adicionales establecido en cada línea para el módulo P.

Seguros de producciones ganaderas y acuícolas

Líneas de seguro		Inicio de suscripción	Líneas de seguro	Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia.	1 de junio
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	1 de junio
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno reproducción y producción.	15 de enero
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado equino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado equino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado aviar de carne.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado porcino.	1 de junio
Tarifa general ganadera.		1 de marzo	Tarifa general ganadera.	1 de junio
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		-	Seguro de compensación por pérdida de pastos.	1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		-	Seguro de explotación de apicultura.	1 de octubre
Seguro de acuicultura continental.		1 de febrero	Seguro de acuicultura continental.	1 de junio
Seguro de acuicultura marina		1 de febrero	Seguro de acuicultura marina para mejillón	1 de febrero
			Seguro de acuicultura marina.	1 de junio

Seguros de retirada y destrucción

Líneas de seguro	Producciones asegurables	Inicio de suscripción
Seguros para la cobertura de gastos derivados de retirada y destrucción de animales muertos en explotación.	Bovina, ovina y caprina, porcina, aviar, cunícola, equina, piscícola y acuícola, cérvidos y camélidos.	1 de junio

5.3 SEGUIMIENTO DEL INDICE DE VEGETACIÓN DE SEQUIA EN PASTOS

[Más información](#)

5.4 EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO A NIVEL SECTORIAL

[Más información](#)

5.5 NOVEDADES

MÁS DE 8.840 AGRICULTORES Y GANADEROS SE BENEFICIARÁN DE LAS AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO AGRARIO EN ANDALUCÍA

Las bonificaciones para los titulares que contrataron una póliza en el año 2015 oscila entre un mínimo de 60 euros y un máximo de 9.000 euros

Un total de 8.842 agricultores y ganaderos se van a beneficiar de las ayudas a la contratación de seguros agrarios para explotaciones andaluzas que va a publicar la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la semana que viene, como ya anunció la consejera Carmen Ortiz el martes 21 en una reunión con representantes de las organizaciones profesionales agrarias (Asaja, Coag y Upa) y Cooperativas Agro-alimentarias. Las bonificaciones para los titulares que contrataron el seguro el año pasado, dentro del Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2015, oscila entre un mínimo de 60 euros y un máximo de 9.000 euros.



La Junta incluyó en los presupuestos de este año una partida de 5,5 millones de euros para ayudar a la contratación de seguros, recuperando así una línea de incentivos que se suspendió en 2012 debido a la crisis económica.

Por provincias, el mayor número de beneficiarios, 1.814, lo concentra Almería, con una subvención de 747.578 euros; seguida de Sevilla, con 1.720 beneficiarios y 1,2 millones de euros de ayuda; Córdoba, con 1.630 beneficiarios y 949.582 euros de ayuda; Huelva, con 829 beneficiarios y 633.977 euros de ayuda; Granada, con 786 beneficiarios y 297.535 euros de ayuda; Jaén, con 749 beneficiarios y 485.202 euros de ayuda; Cádiz, 638 beneficiarios y 455.018 euros de ayuda; y Málaga, con 364 beneficiarios y 149.260 euros de ayuda. Además, hay 312 agricultores y ganaderos de otras provincias españolas titulares de explotaciones andaluzas que han contratado seguros agrarios en 2015, a los que les corresponde una bonificación de 313.400 euros.

En el caso de Almería y Huelva, el mayor porcentaje de ayuda se destina a la línea de hortalizas bajo cubierta, con más de un 60% en la provincia almeriense y más de un 80% en la onubense. En Cádiz y Sevilla, la línea de seguro que más apoyo recibe es la de herbáceos extensivos, aproximadamente un 65% de ayuda en la primera y un 60% en la segunda. En Jaén, destacan las explotaciones olivareras, con cerca del 90% de la ayuda que recibe la provincia. Los herbáceos extensivos y la retirada y destrucción de animales muertos son las líneas con más nivel de cobertura en la provincia de Málaga, con un 30% y un 25% respectivamente.

En Granada, por su parte, las explotaciones olivareras reciben aproximadamente un 35% de las subvenciones y las hortalizas bajo cubierta un 20%; mientras que en la provincia de Córdoba la mayor parte de las ayudas son para herbáceos extensivos, con un 35%, y para la línea de sequía en los pastos aprovechados por el ganado en régimen extensivo, con un 15%.

Los interesados en recibir estas subvenciones no tendrán que cumplimentar ninguna solicitud, bastará con que presenten la propia póliza suscrita el año pasado en el marco del Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2015. El 83% de los asegurados (7.343) va a recibir menos de 1.000 euros de ayuda y más de 60 euros; el 10% (885 asegurados) se beneficiará de una ayuda de entre 2.000 y 1.000 euros; cerca del 6% (517 asegurados) van a recibir entre 3.000 y 2.000 euros; cerca del 1% (84 asegurados), entre 6.000 y 3.000 euros y un 0,15% restante (13 asegurados) más de 6.000 y menos de 9.000 euros.

La subvención que otorga la Junta de Andalucía será adicional a la que concede la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), con una horquilla que oscila entre el 30% y el 70% de la cantidad subvencionada por Enesa. Para el seguro con coberturas crecientes para explotaciones de hortaliza bajo cubierta y explotaciones de hortalizas al aire libre, de ciclo otoño-invierno la subvención será del 40%. En el caso de que sean hortalizas al aire libre de ciclo primavera-verano asciende al 55%. Para explotaciones olivareras, de ganado ovino y caprino y para compensación por pérdida de pastos, la ayuda será del 45%; mientras que para la cobertura de gastos por retirada y destrucción de animales muertos será del 70%.

La nueva Orden pretende diferenciar la intensidad de la ayuda otorgando más a aquellos sectores que hayan sufrido más adversidades o que, por las circunstancias de la producción, necesiten un apoyo mayor. La intención del Gobierno andaluz es mantener este sistema de apoyo, de forma que cada año se subvencionarán seguros que sean contratados en el año anterior.

La Consejería viene advirtiendo de la importancia de contratar de un seguro agrario para fortalecer el desarrollo de la agricultura y la ganadería, ya que se trata de la herramienta más eficaz para hacer frente a las adversidades climatológicas, sanitarias y fitopatológicas, que suelen sufrir las producciones agrícolas y ganaderas.

LÍNEAS QUE FINALIZAN E INICIAN SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el Trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados, a continuación se detallan las líneas que inician y finalizan suscripción.

Finalizan suscripción: próximamente

Líneas de Seguro	Producciones	Módulo	Provincia	Final de suscripción
Seguro de organizaciones de productores y cooperativas	Tropicales y subtropicales.	-	-	30/06/2016
	Plátano.	-	-	01/07/2016
Seguro de explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate.	Seguro Principal (módulos 1 y 2)	-	30/06/2016
	Chirimoyo.	Seguro Principal (módulos 1 y 2)	-	30/06/2016
	Chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña.	Seguro Principal	-	30/06/2016
Seguro de hortalizas al aire libre, ciclo primavera-verano	Melón, Melón amargo, Alficoz, Calabaza, Calabacín, Okra, Pepino y Pepinillo.	-	Granada	30/06/2016
Seguro de hortalizas al aire libre, ciclo primavera-verano	Achicoria-raíz para endibia, Achicoria-raíz para molturación, Chirivía, Chufa, Nabo, Rábano, Remolacha de mesa y Zanahoria.	-	Almería	30/06/2016

Inician suscripción:

Líneas de Seguro	Producciones	Módulo	Provincia	Inicio de suscripción
Seguro de explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Chirimoyo.	Seguro Complementario	-	01/07/2016
Seguro de hortalizas al aire libre, ciclo primavera-verano	Haba verde	-	-	01/07/2016
	Patata (Ultra temprana)	-	-	01/07/2016
Seguro de compensación por pérdida de pastos	-	-	-	01/07/2016

LOS AGRICULTORES Y GANADEROS PODRÁN SOLICITAR AVALES PARA PRESTAMOS

BOE ha publicado la Orden (AAA/778/2016) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria por titulares de explotaciones agrarias que garanticen préstamos para financiar sus explotaciones.

En el 2016 las explotaciones agrícolas y ganaderas se han visto afectadas por inclemencias meteorológicas así como la crisis de mercados, el Ministerio facilita el acceso a la financiación ante una situación excepcional, subvencionando los avales para los créditos con un máximo de 40.000 € por titular y para los afectados por los sectores lácteo, porcino, cunícola o fruta que será de 80.000 €.

Los solicitantes tienen hasta el 20 de septiembre para solicitar la obtención de avales de SAECA (Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria) que garanticen los préstamos para financiar sus explotaciones.

NUEVA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN PARA LOS SEGUROS DE PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUICOLAS

Una de las novedades destacables del Trigésimo Séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados es la creación de una nueva plataforma de seguros de explotación ganaderos y acuícolas. A lo largo del 2016 las líneas de seguros tradicionales serán adaptadas a la nueva plataforma para aquellos ganaderos que contraten a partir de junio de 2016.

Esta nueva plataforma de contratación es para todas las líneas de seguros de producciones ganaderas y acuícolas, lo que

supone un cambio estructural importante con reagrupamiento de líneas quedando de la siguiente manera:

Seguros de producciones ganaderas: seguros de explotación

Líneas de seguro tradicional		Inicio de suscripción	Líneas de seguro nueva plataforma	Inicio de suscripción
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría.	Sistema de manejo de explotación de aptitud cárnica.	15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno reproductor y de recría	Otros sistemas de manejo de explotación.	15 de enero		
Seguro de explotación de ganado vacuno alta valoración genética.		15 de enero		
Seguro de explotación de reproductores bovinos de aptitud cárnica.		15 de enero		
Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de cebo.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia		15 de enero	Seguro de explotación de ganado vacuno de lidia	1 de junio
Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.		15 de enero	Seguro de explotación de ganado ovino y caprino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado equino.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado equino de razas selectas.		1 de febrero		
Seguro de explotación de ganado aviar de carne.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado aviar de carne.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado en aviar de puesta.	1 de junio
Seguro de explotación de ganado porcino.		1 de febrero	Seguro de explotación de ganado porcino.	1 de junio
Tarifa general ganadera.		1 de marzo	Tarifa general ganadera.	1 de junio
Seguro de compensación por pérdida de pastos.		-	Seguro de compensación por pérdida de pastos.	1 de julio
Seguro de explotación de apicultura.		-	Seguro de explotación de apicultura.	1 de octubre

Las líneas tradicionales ya descritas hasta el momento en que entre en funcionamiento la nueva plataforma, mantendrán las mismas garantías, que se verán ampliadas según línea con otras nuevas y esquemas diferentes.

Esta nueva disposición pretende la simplificación de las líneas ganaderas, para que sean más comprensibles por parte del asegurado, adaptando el sistema a posibles modificaciones futuras, contratación flexible de líneas, garantías, formas de pago, etc.,

Las **garantías** de las nuevas líneas se dividirán en:

- **Garantías básicas:** el asegurado podrá contratar un paquete de garantías básicas en el que se incluyen, de forma general para las explotaciones de producción intensiva (porcino y aviares) riesgos sanitarios; para bovino y ovino riesgos climáticos, muertes masivas y ataques de animales.
- **Garantías adicionales:** partiendo de las garantías básicas el asegurado podrá mejorar la cobertura del seguro eligiendo las garantías adicionales que estime necesarias, según los riesgos y características de su explotación.

Las **novedades** que incluyen las líneas ganaderas para este nuevo Plan son:

- Inclusión, como garantía adicional en las líneas de seguros de explotación de producciones ganaderas y acuícolas, de la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación.
- Ampliación del fraccionamiento del pago con aval de SAECA a todas las líneas ganaderas, por lo que también podrá aplicarse un punto adicional de la subvención por fraccionamiento.
- Inclusión de nuevas garantías, como la pérdida de calidad de la leche y la disminución de la prolificidad, en la línea de seguro de explotación de ganado vacuno de reproducción y producción de la nueva plataforma de seguro de explotación ganadera.
- Inclusión de la producción de esturión (*Acipenser spp.*) en el seguro de acuicultura continental.
- En las líneas ganaderas se incrementa un punto la subvención base en la mayor parte de las mismas.
- También en las líneas de equino se aplicará la subvención adicional por prácticas para la reducción de riesgo, si están agrupadas en ADS, de 5 puntos.
- La subvención adicional por renovación del contrato en el seguro de pastos alcanza los 7 puntos; el resto de líneas se mantiene en 5 puntos.

6.-INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Para ampliar información de las ayudas pagadas por la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, puede acceder al siguiente enlace:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/ayudas-pagadas-dgfa.html>

7.- INFORMACIÓN DEL IFAPA

Ecovalia e Ifapa acuerdan trabajar conjuntamente en I+D y formación en agricultura ecológica.- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa) y la Asociación para el Valor Ecológico Ecovalia han acordado trabajar conjuntamente en materia de investigación, formación y transferencia de resultados en agricultura ecológica, tras una reunión mantenida en los Servicios Centrales del Ifapa.

El Ifapa, cuenta con un área de trabajo concreta denominada Producción Ecológica y Recursos Naturales donde se desarrollan diversos proyectos de investigación y transferencia relacionados con la agricultura ecológica, así como aulas de formación y difusión de resultados.

Por su parte, Ecovalia es una organización sin ánimo de lucro que nació en 1991 y que promueve la producción ecológica y el consumo responsable.

Recientemente, el Consejo de Gobierno ha aprobado el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020, que destinará un presupuesto inicial de 301 millones de euros a consolidar el liderazgo nacional y europeo en Andalucía.

Con algo más de un millón de hectáreas, Andalucía concentra actualmente más de la mitad de la superficie ecológica en España, un tercio de sus operadores y casi el 30% del valor total de la producción.

El plan, que contará con el respaldo financiero del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), centrará sus prioridades en mejorar la competitividad, la comercialización y la profesionalización; impulsar la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad; reforzar los sistemas de control y transparencia de la certificación; promover la creación de empleo y calidad y diseñar un modelo de participación público privada con carácter territorial.

Ifapa colabora en unas jornadas de citricultura que tendrán lugar en Palma del Río el 28 de septiembre.- El encuentro, al que asistirá el presidente del Ifapa, Jerónimo Pérez, contará con la presentación del aforo de cítricos la campaña 2016-2017 así como una ponencia a cargo del investigador de Ifapa Francisco Arenas denominada "Nuevas perspectivas para el sector citrícola andaluz" y otra sobre "La psila africana de los cítricos" a cargo de Germán Casado, también del Instituto.

En Andalucía existen actualmente unas 80.000 ha destinadas a los cítricos, lo que los convierte en una de las especies frutales más importantes en la Comunidad desde un punto de vista económico. En Palma del Río (Córdoba), situada en pleno Valle del Guadalquivir, el sector citrícola es uno de los principales motores económicos de la ciudad. Aunque su cultivo en la zona cuenta con una enorme tradición (data de la época del Al-Andalus), los citricultores palmeños no han ahorrado esfuerzos en la mejora de sus plantaciones, incorporando a lo largo de los años aquellas nuevas tecnologías y sistemas productivos disponibles más interesantes para sus condiciones de cultivo particulares.

Según el Instituto, durante los últimos años se ha producido un importante cambio de mentalidad en los consumidores de cítricos y otros productos agrícolas, conscientes de los perjuicios sobre el ambiente y la salud personal que acarrea el uso de plaguicidas orgánicos de síntesis. Ante esta situación, muchos citricultores están prescindiendo totalmente del uso de agroquímicos dentro de sistemas de producción ecológica. De hecho, Andalucía en su conjunto ocupa hoy la primera posición como región productora de cítricos ecológicos a nivel nacional, con un 58,8 % de la superficie español, seguida a distancia por la Comunidad Valenciana (19,0 %) y la Región de Murcia (18,5 %).



8.-INFORMACIÓN PESQUERA

HUELVA

1.-Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Huelva:

La situación en el caladero de moluscos esta semana es la siguiente:

Zona I: Río Guadiana:

-Situación Legal. Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	30/05/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	01/07/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	01/06/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	30/05/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	1/08/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	1/09/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda: 01/09/2016	
Pirulo	(Venerupis aureus)	Veda:01/03/2016	

Zona II: Marismas del Guadiana-Carreras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	8/08/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	08/08/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	08/08/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	08/08/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	8/08/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	01/09/2016

Situación Legal. Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda: 01/09/2016	
Pirulo	(Venerupis aureus)	Veda:01/03/2016	

Zona III: Río Carreras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	01/06/2016
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	23/05/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	01/07/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	01/06/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	23/05/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	01/08/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	01/09/2016

Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda: 01/09/2016	
Pirulo	(Venerupis aureus)	Veda:01/03/2016	

HUELVA (continuación)

Zona IV: Isla Canela:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	18/08/2016
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	18/08/2016
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	18/08/2016
Berberecho	(Cerastoderma edule)	18/08/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	18/08/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	18/08/2016
Clica	(Spisula solida)	18/08/2016
Coquina	(Donax trunculus)	18/08/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	18/08/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	18/08/2016

Situación Legal Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa: Fecha.	2ª Causa: Fecha.
Almeja babosa/ Madrealmeja	(Venerupis pullastra)	Veda:01/09/2016	

Zona V: Barra del Terrón:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Chirla	(Chamelea gallina)	01/07/2016
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	27/07/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	27/07/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	27/07/2016
Coquina	(Donax trunculus)	27/07/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	27/07/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	27/07/2016

-Situación Legal: Cerrada.

Zona VI: Marismas del Piedras:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	21/01/2015
Berberecho	(Cerastoderma edule)	01/07/2016
Longueirón.	(Solen marginatus)	01/06/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	21/01/2015
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	1/08/2016
Ostión	(Crassostrea gigas)	1/09/2016

Situación Legal: Cerrada.

Zona VII: Desembocadura del Piedras:

-Situación Legal Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Longueirón.	(Solen marginatus)	25/08/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	25/08/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	25/08/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	25/08/2016
Coquina	(Donax trunculus)	25/08/2016

-Situación Legal: Cerrada.

HUELVA (continuación)

Zona VIII: Punta Umbría:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	19/08/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	19/08/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	19/08/2016
Clica	(Spisula solida)	19/08/2016
Coquina	(Donax trunculus)	19/08/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	19/08/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	19/08/2016

-Situación Legal: Cerrada:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa:Fecha.	2ª Causa:Fecha.
Busano	(Phyllonotus trunculus)	Metales pesados 11/01/2013	

Zona IX Mazaqón:

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	05/07/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	05/07/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	05/07/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	01/07/2016
Coquina	(Donax trunculus)	05/07/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	05/07/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	05/07/2016

-Situación Legal: Cerrada: Ninguna.

Zona X (Matalascañas):

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	08/07/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	08/07/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	08/07/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	01/07/2016
Coquina	(Donax trunculus)	08/07/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	08/07/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	08/07/2016

Situación Legal. Cerrada: Ninguna.

Zona XI:(Zona Marítima de Doñana):

-Situación Legal: Abierta:

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Almeja chocha	(Venerupis rhomboides)	29/06/2016
Busano	(Phyllonotus trunculus)	29/06/2016
Cañaila	(Bolinus brandaris)	01/07/2016
Chirla	(Chamelea gallina)	01/07/2016
Coquina	(Donax trunculus)	01/07/2016
Longueirón	(Solen marginatus)	29/06/2016
Navaja/Muergo	(Ensis spp)	29/06/2016

-Situación Legal. Cerrada: Ninguna.

HUELVA (continuación)

Zona XII: (Estuario del Guadalquivir)

-Situación Legal. Abierta: Ninguna.

-Situación Legal. Cerrada.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	1ª Causa-Fecha.	2ª Causa-Fecha
Almeja fina	(Ruditapes decussatus)	Fitoplacton Tóxico 13/04/2009	
Almeja japonesa	(Ruditapes philippinarum)	Fitoplacton Tóxico 13/04/2009	
Berberecho	(Cerastoderma edule)	Fitoplacton Tóxico 13/04/2009	
Coquina de fango	(Scrobicularia plana)	Metales pesados: 01/06/2004	
Longueirón	(Solen marginatus)	Fitoplacton Tóxico 13/04/2009	
Ostión	(Crassostrea gigas)	Met. Pesados: 04/02/1999	

Zona XIX: Isla Cristina:

Situación Legal: Abierta.

Nombre Común de Especie	Nombre Científico de Especie	Fecha.
Mejillón	(Mytilus galloprovincialis)	28/07/2016

Situación Legal: Cerrada: Ninguna.

MÁLAGA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación del caladero de moluscos en la provincia es la siguiente:

Se autoriza la captura y comercialización de bolo (*Venus verrucosa*), almeja chocha (*Venerupis rhomboides*), búsono (*Hexaplex trunculus*), cañailla (*Bolinus brandaris*), chirla (*Chamelea gallina*), y coquina (*Donax trunculus*), en todas las zonas las zonas de producción.

Se autoriza la captura y comercialización de concha fina (*Callista chione*), en todas las zonas, excepto en la 32 (Fuengirola) por posible presencia de biotoxina. Se prohíbe la captura y venta de erizo (*Arbacia lixula/Paracentrotus lividus*), en todas las zonas de producción, al encontrarse dichas especies en veda, hasta el 1 de noviembre. La captura y comercialización de vieira y corruco también está prohibida en toda la provincia, por veda y por otras causas. Se autoriza la captura y comercialización de anémona de mar (*Anemonia sulcata*) en todas las zonas de producción.

En relación con las especies cultivadas, se prohíbe la extracción de mejillón de las zonas de 49 (Marbella), 50 (Puerto de Fuengirola) y 51 (Puerto de Benalmádena), por la presencia de bioxinas; se prohíbe en la zona 52 (Caleta de Vélez), por interrupción de los muestreos. Se prohíbe la extracción de zamburiña en la zona 28 (Guadalmazza), por presencia de metales pesados. En el caso de la zona de cultivo 29 (Marbella I), se prohíbe la extracción de volandeira, zamburiña y vieira, por presencia de cadmio en unos casos y de toxinas en otros.

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molul/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma Andaluza, en el litoral de Mediterráneo andaluz, en el periodo mayo-octubre se encuentra en veda el erizo (*Paracentrotus lividus/Arbacia lixula*). Asimismo, y de acuerdo a la orden de 19 de febrero de 2016, durante los meses de julio a septiembre se establece un cese temporal para la captura de pulpos con artes de trampa y aparejos de anzuelo.

3.- Tramitación de ayudas

Con fecha 25 de mayo de 2016 se publicó en BOJA, la Orden de 20 de mayo de 2016 por la que se convocan para el año 2016, las ayudas previstas en la Orden de 12 de mayo de 2016 (BOJA núm. 92 de 17/5/16), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la flota que faena en el Caladero Nacional, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020. Asimismo, se publicó el extracto de la convocatoria mencionada en la Orden de 20 de mayo, estableciendo los plazos de presentación de solicitudes. Ya se han recibido todas las solicitudes de ayudas, tanto de armadores como tripulantes, y se encuentran en fase de instrucción.

Asimismo, se ha publicado la orden de 5 de julio de 2016 por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los grupos de Accion Locales de Sector Pesquero. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 9 de agosto y la instrucción de las solicitudes la realizará directamente los SSCC de la Consejería.

ALMERÍA

1.- Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos

La situación legal en cada momento de todas las especies y zonas de producción se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Actividades de pesca

Las actividades de las modalidades de pesca de arrastre, cerco y artes menores se ha desarrollado con normalidad. Desde el 30 de junio y hasta el 30 de septiembre, se establece en esta provincia la veda para la pesca del pulpo con nasas y alcatruces.

La UCA organiza un curso sobre técnicas analíticas básicas aplicadas en acuicultura.- La Universidad de Cádiz organizará del 19 al 23 de septiembre el curso **"Técnicas analíticas básicas aplicadas a la acuicultura"** para graduados de titulaciones afines a la materia y la comunidad científica en general.

Según el programa los estudiantes tendrán oportunidad de conocer aspectos básicos con la estabulación y manejo de los animales acuáticos para su uso en experimentación animal; técnicas fisiológica y toma de muestras; técnicas morfológicas; técnicas de biología molecular; y técnicas de análisis de lípidos.

Este curso está gestionado por la FUECA (Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz), es de modalidad presencial y supone para el alumnado 2,5 créditos.

más información: <http://www.uca.es/es/>

Se organizan cinco talleres divulgativos sobre las Estrategias Marinas de España.- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha puesto en marcha cinco talleres divulgativos sobre las **Estrategias Marinas españolas**, que forman parte de una campaña de información, divulgación y conocimiento acerca de qué son las estrategias marinas y su importancia como herramienta de referencia para alcanzar el buen estado ambiental del medio marino en 2020.

El calendario de los talleres divulgativos es el siguiente:

- Demarcación marina del Estrecho y Alborán: Málaga, 15 de septiembre 2016 (Aula del Mar de Málaga)
- Demarcación marina levantino-balear: 22 de septiembre 2016 (Auditorio Mar Rojo del Oceanográfico de Valencia)

Los programas de las jornadas pueden consultarse en el link: <http://www.magrama.gob.es/es/costas/formacion/>. En caso de querer asistir a una o varias de estas jornadas, es necesario confirmar asistencia en la dirección de correo Bzn-estrategiasmarinas@magrama.es.

En julio los precios al consumo de los productos pesqueros en Andalucía subieron un 7,1% respecto al mes de junio. - En julio los precios al consumo de los productos pesqueros se encarecieron un 7,1% respecto al mes de junio, siendo la tasa positiva más alta del año 2015. La tasa interanual que compara los precios con el mismo periodo del año anterior se situó en el 11,6%.

Esta subida general de los precios al consumo de los productos pesqueros estuvo motivada por el incremento de los precios medios de trece de las dieciséis especies de la cesta, destacando el langostino, el lenguado y la acedía con subidas que van desde 12,3% que registró la acedía al 21,4% de subida porcentual del langostino.

En el extremo opuesto encontramos que sólo la chirla presentó un descenso destacable en su precio medio, con una caída del 18,0%.

Si la comparativa de la cesta de productos del mar se realiza por formatos comerciales, veremos que fueron las pescaderías tradicionales y los hipermercados los que registraron mayores subidas en sus precios medios.

La cesta adquirida en las pescaderías tradicionales incrementó su precio medio un 8,5%, respecto del mes anterior, destacando la subida del langostino en un 31,8%.

Los hipermercados presentaron el mayor incremento de los precios al consumo en un año, con subidas del 16,0% en sus precios medios.

Los supermercados fueron los establecimientos que registraron una subida más moderada (4,3%), y mantuvieron precios estables, si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior donde los precios apenas variaron tres décimas porcentuales.

En julio la cesta de productos pesqueros se situó en 11,67€/Kg de media, el precio más alto alcanzado en los últimos tres años.

Para más información puede consultar en la página [web](#)

Informe Mensual de Evolución de Precios al Consumo

Enlace: [Evolución de Precios al consumo](#)

En el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica habrá incentivos para las explotaciones que se conviertan a acuicultura ecológica.-

El Consejo de Gobierno andaluz aprobó este verano el "III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020", que contará con un presupuesto de más de 300 millones de euros para los próximos cinco años.

Dentro del apartado de incentivos a la producción ecológica, se destinará un apartado a la prestación de servicios ambientales en acuicultura ecológica, de la que será responsable la dirección general de Pesca y Acuicultura, y que tendrá por objetivos corresponder y compensar a titulares e explotaciones acuícolas ecológicas por los beneficios ambientales y sociales que generan contribuyendo, entre otros, a la conservación de la biodiversidad y del paisaje.

Estos incentivos se dirigirá a aquellas explotaciones que realicen la conversión de los métodos de producción acuícola convencionales a la acuicultura ecológica, y se priorizará esta actividad en otras líneas de subvención no específicas.

La acuicultura ecológica forma parte de la "Línea Estratégica 4ª de la Estrategia Andaluza para el fomento de la acuicultura marina 2014-2020", financiada por el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP 2014-2020).

La Comisión Europea autoriza un incremento de las capturas de sardina en el Golfo de Cádiz, Cantábrico y Noroeste.-

Con esta decisión europea, se incrementa la captura máxima para el presente año de 14.000 a 17.000 toneladas, recuperándose el stock de sardina atlántica en un 4%, lo que pondría fin a la reducción de capturas en la última década.

Así, desde el 1 de agosto hasta el 30 de noviembre, se podrán capturar 900 toneladas mensuales para el conjunto de las flotas afectadas, 150 más de las actuales 750.

Los buques del Cantábrico y Noroeste dispondrán de un máximo de 540 toneladas mensuales, frente a las 450 anteriores, y los del Golfo de Cádiz de 360, frente a las 300 anteriores. Para la modalidad del *xeito* y para el total de la campaña, se pasará de 175 a 210 toneladas.



Aumentaron las decomisaciones de productos pesqueros en Andalucía en el primer semestre de 2016.-

Los Servicios de Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Guardia Civil y la Policía Autonómica, decomisaron durante el primer semestre de 2016 un total de 47.593 kilos de productos pesqueros, lo que supone un aumento del 19%, respecto a la cantidad incautada en todo el año 2015 (40.023 kilogramos). En los primeros seis meses de 2016 se levantaron 3.025 actas.

Por provincias, Huelva es la que registra la mayor cantidad de producto decomisado, con 16.112 kilogramos; seguida de Sevilla, con 11.459 kilogramos; Málaga, con 8.728 kilogramos; Cádiz, con 7.194 kilogramos; Jaén, con 2.505 kilogramos; Córdoba, con 838 kilogramos; Almería, con 719 kilogramos; y Granada, con 37 kilogramos.

El 63% de los productos pesqueros incautados, un total de 30.019 kilogramos, se destinaron a la alimentación de personas desfavorecidas de Andalucía a través de entidades benéficas o de carácter social.

Por otro lado, cuando las condiciones son las adecuadas, los moluscos bivalvos decomisados se resiembran en los caladeros con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad de los mismos.

Convocatoria del concurso escolar, "Di sí a la acuicultura sostenible".-

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en colaboración con la Comisión Europea y los principales agentes del sector acuícola español, han convocado el concurso "Di sí a la acuicultura sostenible", cuya finalidad es que los escolares y los alumnos de los colegios, escuelas de formación profesional e institutos españoles, "aporten y construyan una visión fresca, desenfadada y artística de la acuicultura" en España y Europa.

Se trata de una acción encuadrada en la campaña de la Comisión Europea "Criado en la Unión Europea" y cuyas actuaciones se enmarcarán en el "Día de la Acuicultura 2016", que se celebrará el próximo 30 de noviembre.

Toda la información respecto a la campaña y los materiales disponibles puede consultarse en la página Web de la Comisión Europea: www.ec.europa.eu/fisheries/inseparable/es/criado-en-la-ue-acuicultura y las actividades programadas en España pueden seguirse en la página web del Observatorio Español de Acuicultura de la Fundación Biodiversidad: www.observatorio-acuicultura.es



9.-OTRAS INFORMACIONES

Andalucía aprueba el proyecto de Decreto-Ley sobre Sucesiones y Donaciones favoreciendo el relevo generacional en el campo.- Una de las principales medidas llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno andaluz este verano ha sido la aprobación, el pasado 1 de agosto, del proyecto de Decreto-Ley de Medidas Urgentes relativas al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que elimina una de las mayores trabas al relevo generacional en el campo.

La finalidad, según el mismo Decreto, es facilitar la sucesión de la explotación agraria a fin de lograr la continuidad de dichas actividades económicas en el territorio de la comunidad Autónoma de Andalucía.

En concreto, se incluye, entre otras modificaciones, una nueva reducción autonómica por la adquisición «mortis causa» e «inter vivos» de una explotación agraria; se suprime el de que constituya su principal fuente de renta. Además, se reduce el periodo de mantenimiento de la explotación adquirida de diez a cinco años.

Esta reducción propia será de aplicación tanto a parientes directos como a los asalariados agrarios con determinados requisitos.

Más información: http://juntadeandalucia.es/boja/2016/146/BOJA16-146-00003-13856-01_00096229.pdf

El PDR andaluz contará con 234 millones del PDR para ayudas agroambientales hasta 2020.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha resuelto la convocatoria para apoyar los cultivos sostenibles hasta el 2020, que permitirá cubrir con 234,21 millones de euros la totalidad de las 18.721 solicitudes recibidas.

La titular de este departamento, Carmen Ortiz, informó esta semana al Consejo de Gobierno de la finalización del proceso de selección de los beneficiarios de las ayudas agroambientales para olivar, apicultura, agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos y en olivar, sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales y sistemas agrarios de especial interés para las aves esteparias y de los arrozales.

Los 234,2 millones forman parte de los más de 292 millones consignados para el programa de las ayudas agroambientales cofinanciadas por la Unión Europea en el marco del Plan Desarrollo Rural 2014-2020.

El resto de las líneas está pendiente de las propuestas provisionales de resolución como es el caso de las razas autóctonas ganaderas en peligro de extinción, o en fase de controles administrativos y sobre el terreno para la selección de los beneficiarios, como las convocadas con la solicitud única de la Política Agraria Común, PAC 2016.

La innovación agrícola cuenta con un plan de ayudas de 19 millones dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto la convocatoria para solicitar las ayudas dirigidas a la creación y funcionamiento de Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas, que se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

A través de esta nueva medida, dotada con más de 7,4 millones de euros en 2016 y más de 19 millones para el conjunto del marco, la Junta pretende impulsar la innovación en el sector agroalimentario. Para ello, el objetivo es fomentar la colaboración poniendo en contacto a agricultores, ganaderos o industrias que tengan un problema concreto con investigadores y empresas que puedan aportar soluciones.

Según publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del día 29 de agosto, el plazo para solicitar las ayudas para la creación de los grupos será de dos meses a partir del 30 de agosto, y de tres para las subvenciones a su funcionamiento. Las solicitudes, que se presentarán conforme al modelo establecido en la orden, deberán ir dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Industrias y Cadena Agroalimentaria.

Más información:

http://juntadeandalucia.es/boja/2016/165/BOJA16-165-00036-15026-01_00097393.pdf

Andalucía registra el mayor número de solicitudes de ayudas directas de la PAC 2016 y de hectáreas declaradas.- El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha contabilizado un total de 796.451 solicitudes de ayudas directas de la PAC -campana 2016/2017- que han declarado 21.325.772,83 hectáreas.

Los datos son aún provisionales y pueden estar sujetos a modificaciones como consecuencia del proceso de revisión de expedientes que efectúan las comunidades autónomas.

El mayor número de solicitudes de ayudas directas de la PAC 2016 corresponde a Andalucía con un total de 255.252. También corresponde a Andalucía el mayor número de hectáreas declaradas, más de 4,26 millones.



El plazo para las ayudas a la modernización de las explotaciones se amplía al 24 de septiembre.- La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó el pasado 16 de agosto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la ampliación hasta el 24 de septiembre el plazo para presentar las solicitudes de ayudas para inversiones destinadas a modernizar las explotaciones agrarias de la convocatoria 2016, que se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

De esta forma, los productores interesados en acceder a estas subvenciones dispondrán de un total de cuatro meses para realizar los trámites, ya que la convocatoria se abrió el pasado 31 de mayo. Inicialmente el plazo expiraba el 31 de agosto.

El presupuesto para este año supera los 29,7 millones de euros, de los cuales más de 10,2 millones de euros se destinan a inversiones para la mejora del rendimiento y la sostenibilidad de las explotaciones del sector del olivar. Estas subvenciones están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía.

A estos incentivos, pueden acceder agricultores y ganaderos, tanto de manera individual como en agrupaciones, con explotaciones ubicadas en Andalucía. Además, también pueden acogerse a esta línea de ayudas los jóvenes que no posean una finca agraria en el momento de la solicitud, pero que sí sean titulares de una cuando se produzca el pago de la subvención.

Entre los requisitos que se exigen a los solicitantes, se encuentra la obligatoriedad de presentar un Plan Empresarial que debe ser aprobado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Más de 1.500 usuarios ya utilizan la aplicación para consultar el estado fitosanitario de los cultivos a través del móvil.-

El pasado mes de marzo la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural puso en marcha esta herramienta para consultar el estado fitosanitario de los cultivos a través del teléfono móvil.

Gracias a esto, más de 1.500 usuarios han podido acceder de forma inmediata a través de tabletas y dispositivos móviles a todos los contenidos relacionados con sanidad vegetal disponibles en la [Red de Alerta e Información Fitosanitaria \(RAIF\)](#).

La RAIF es un proyecto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER), que ofrece información actualizada del estado fitosanitario de los principales cultivos de Andalucía. Para ello, cuenta con el trabajo y la colaboración de cerca de 700 técnicos de campo, fundamentalmente del propio sector productor, a partir de 4.621 estaciones de control distribuidas en las distintas zonas de cultivos y con las que aportan la información y los datos que recopilan en su trabajo diario de asesoramiento a agricultores dentro de los sistemas de Producción Integrada de Andalucía.

La RAIF recopila, procesa y pone a disposición de cualquier persona toda esa información a través de su web, mediante un sistema de información geográfica (SIG), elaborando informes, avisos, una revista digital y fichas divulgativas sobre plagas y enfermedades de los cultivos.

Cuenta igualmente con un sistema de alertas a móviles mediante sms, así como una newsletter informativa semanal a las que están suscritos cerca de 7.000 usuarios.

Se unifica en la toda Andalucía la fecha límite para iniciar la inspección de equipos fitosanitarios.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía ha ampliado al 15 de noviembre el plazo para el inicio de la inspección de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios de las provincias de Córdoba y Jaén.

Con esta modificación, que publicaba el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del pasado 23 de agosto, se unifica en todas las provincias la fecha límite para haber comenzado la revisión de este tipo de maquinaria con el objetivo de facilitar al máximo la realización de inspecciones en todo el territorio andaluz.

Andalucía cuenta actualmente con 33 entidades autorizadas, denominadas ITEAF (Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios), para realizar las mencionadas inspecciones.

Los titulares pueden consultar los datos de las mismas, incluidas las tarifas, en la web de la Consejería.

<http://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapesca y desarrollorural/areas/agricultura/produccion-agricola/paginas/iteaf-programa-inspecciones.html>



La Consejería de Agricultura publica el listado de adjudicatarios de nuevas plantaciones de viñedo para 2016.-

El pasado mes de agosto el Boletín Oficial de Andalucía publicaba la resolución por la que hace público el listado de adjudicatarios de autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo para 2016, según el reparto realizado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. De esta forma se permite el acceso a este cultivo a nuevos agricultores, así como la ampliación de superficie para aquellos que así lo hayan solicitado.

En esta adjudicación, se han beneficiado 26 viticultores, concediéndose a los jóvenes agricultores el 100% de lo solicitado, mientras que al resto de peticionarios se les ha adjudicado un 53,01%.

Estas autorizaciones son gratuitas para los adjudicatarios, que tendrán un plazo de tres años para realizar la plantación de viñedo, debiendo cumplir lo establecido en la citada resolución, así como en la Orden de 20 de mayo de 2016 por la que se regulan determinados aspectos sobre el potencial vitícola.

Este nuevo sistema de reparto de autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo surge como consecuencia del Reglamento europeo 1308/2013 de 17 de noviembre. A partir del 1 de enero de este año ha entrado en vigor el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo, con el que desaparecen las Reservas Regionales de derechos de viñedo y las transferencias de derechos entre agricultores.

Se abre una segunda convocatoria de ayudas para planes de reestructuración y reconversión de viñedo en 2016.-

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha abierto una segunda convocatoria para presentar solicitudes de ayuda, certificación y pago, así como de anticipos para reestructuración y reconversión de viñedos de la campaña 2015/2016, en aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.

La asignación prevista es de 367.515,38 euros, que sumada a los 2,9 millones de euros abonados en el marco de la campaña 2015/2016, supondrá un total de 3,2 millones de euros, el límite de gasto contemplado para 2016 en esta línea de apoyo al viñedo.

Según publica el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 29 de agosto, la Orden de convocatoria establece un plazo de diez días hábiles, desde el 30 de agosto, para presentar las solicitudes.

Las solicitudes presentadas corresponderán a planes previamente aprobados en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden de 17 de febrero de 2016, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los mismos y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo.

Las ayudas, financiadas con fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), tienen como principal objetivo impulsar el desarrollo del sector vitivinícola y la adaptación de la producción a la demanda de los mercados, mejorando, de esta forma, la estructura productiva de las explotaciones.



Andalucía reafirma su respaldo al reconocimiento de la interprofesional hortofrutícola nacional, Hortiespaña.-

La consejera de Agricultura de la Junta de Andalucía, Carmen Ortiz, reafirmó este verano su respaldo al reconocimiento de la interprofesional hortofrutícola a nivel nacional, Hortiespaña, una iniciativa impulsada por la Organización Interprofesional de Frutas y Hortalizas Hortyfruta para aglutinar a las principales regiones hortícolas nacionales.

Ortiz ya trasladó a la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, el apoyo de la Junta de Andalucía a este organismo a través de una carta en 2015 porque considera que se trata de un "paso importante" para el sector que permitiría reforzar aspectos relativos a la producción, la comercialización y la promoción, logrando con ello una mejor rentabilidad.

A esta misiva se suma otra remitida por la directora general de Industrias y Cadena Agroalimentaria, Rosa Ríos, a la Secretaría General del Consejo de Organizaciones Interprofesionales del Ministerio ratificando la conformidad de la Consejería andaluza al procedimiento de reconocimiento de esta nueva entidad de ámbito estatal.

De cara al futuro, la consejera se ha referido a la necesidad de avanzar en la elaboración de una normativa que regule la creación de organizaciones interprofesionales a nivel europeo.

El Magrama autoriza de forma excepcional aplicar con medios aéreos de productos fitosanitarios en arroz en Huelva, Cádiz y Sevilla.- La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, MAGRAMA, autorizó excepcionalmente, a finales del mes de agosto, la aplicación por medios aéreos de productos fitosanitarios formulados a base de *picoxistrobin* 25% [SC] P/V contra *pyricularia* (*Pyricularia oryzae*) y *helmintosporium* sp. en el cultivo del arroz de Andalucía.

La orden concreta que las zonas de la comunidad andaluza que podran llevar a cabo dicha acción son Hinojos en Huelva; Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia, Tarifa y Vejer de la Frontera en Cádiz; y Aznalcázar, Las Cabezas de San Juan, Coria del Río, Dos Hermanas, Lebrija, Los Palacios, Villafranca, Puebla del Río, Utrera e Isla Mayor en Sevilla.

La autorización tendrá efecto desde el 17 de agosto hasta el 30 de octubre de 2016.

La resolución justifica que la medida se autoriza ante el incremento de daños ocasionados por el hogo *pyricularia oryzae* y *helmintosporium* en los campos de arroz y ante la falta de disponibilidad de formulados autorizados eficaces que eviten la aparición de resistencia y, sobre todo, en las últimas fases del cultivo debido al largo plazo de seguridad entre tratamiento y recolección.



Nuevo programa de promoción del consumo de frutas y hortalizas en las escuelas con el inicio del curso.-

El Plan de Consumo de Fruta y Verdura en las escuelas 2016-2017 se desarrollará en 14 comunidades autónomas, todas excepto Cantabria, Madrid y País Vasco, con el objetivo principal de contribuir a la adquisición de hábitos saludables entre los escolares y prevenir la obesidad.

Los destinatarios y los productos que se promocionarán han sido elegidos por las Comunidades Autónomas en sus respectivos planes. No obstante, la distribución de edad de los niños es, con carácter general de 6 a 12 años. En cuanto a los productos seleccionados son básicamente fruta fresca, verduras y hortalizas frescas, verduras y hortalizas mínimamente procesadas y zumo de frutas.

El Plan fue puesto en marcha por la Comisión Europea en 2009 y es financiado por la UE y las administraciones nacionales, que en el caso español son las comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura principalmente, con una aportación privada, para el próximo curso de 170.665 euros. La financiación comunitaria para el año 2016-2017 será de 11 millones de euros y la cantidad prevista para ser cofinanciada por España asciende a 3,38 millones de euros.

El concurso "Disfruta de frutas y hortalizas con recetas de colores", promueve los valores de una alimentación sana.-

El colegio Miguel de Cervantes, de Lucena del Puerto (Huelva), en la categoría de Educación Infantil, Educación Especial y primero y segundo curso de Primaria; y el colegio Juan Sebastián Elcano de San Fernando (Cádiz), en la categoría de tercero a sexto de Primaria, han sido los ganadores del concurso 'Disfruta de frutas y hortalizas con recetas de colores'.

Esta actividad, impulsada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en colaboración con las consejerías de Educación y de Salud, se enmarca en las actuaciones de la Junta para fomentar hábitos de alimentación saludables.

El plan tiene como principal objetivo promover los valores de una alimentación sana y hábitos de alimentación saludables entre la población infantil andaluza.



El Ministerio de Agricultura publica en el BOE la convocatoria del Premio Alimentos de España 2016 y al Mejor Jamón.-

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó, en el Boletín Oficial del Estado del pasado 6 de agosto, la convocatoria del "Premio Alimentos de España 2016". Incluye las modalidades de Industria Alimentaria y Accesit "A la iniciativa Emprendedora", «Restauración», «Producción Ecológica», «Comunicación», «Internacionalización Alimentaria», «Producción de la Pesca y la Acuicultura» y el «Premio Extraordinario Alimentos de España», correspondientes al año 2016.

En la misma edición del BOE se ha publicado también un Extracto de Orden por a que se convoca el "Premio Alimentos de España al Mejor Jamón 2016".

Este galardón, que se concede por primera vez, incluye las modalidades "Mejor Jamón Serrano u otras Figuras de Calidad Reconocida" y "Mejor Jamón de Bellota Ibérico".

El plazo de presentación de solicitudes será de tres meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2016/08/06/pdfs/BOE-B-2016-37714.pdf>

-Cursos, Ferias y Eventos varios -

-- **El próximo día 15 de septiembre se celebra la I Jornada Estratégica de Interfresa.**- La Asociación Interprofesional de la Fresa Andaluza, Interfresa, celebrará en el Salón de Actos de la FOE el próximo día 15 de septiembre las **"I Jornadas Estratégicas de Interfresa"** que tienen como objetivo abordar dos asuntos de gran importancia para el sector fresero de la provincia. De un lado, la necesidad de conseguir la Indicación Geográfica Protegida (IGP) para la fresa de Huelva, y, por otro, analizar la importancia de la promoción de las fresas y fresones de Huelva en los mercados nacional y europeo.

El programa de esta I Jornada Estratégica de Interfresa es el siguiente:

La presentación de las mismas se llevará a cabo por Rafael Peral Sorroche, Secretario General de Agricultura y Alimentación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

-- **Los próximos días 21 y 22 de septiembre se va a celebrar Agrocosta 2016. La feria agrícola de Lepe que este año cumple su XXV edición, contará con alrededor de 30 stands.**

Este año se cumplen 25 ediciones de esta feria agrícola, que en los últimos años se ha inclinado por su especialización formativa en este sector de la economía. La edición 2016 se celebrará nuevamente en el Centro Tecnológico de la Agroindustria Adesva, sito en el parque industrial La Gravera de Lepe y contará con un programa de charlas formativas, así como encuentros bilaterales y ponencias comerciales.

Agrocosta 2016 también contará con ponencias comerciales y con una zona de exposición que albergará a alrededor de 30 stands de empresas del sector. Hasta el 16 de septiembre se encuentra abierto el plazo para participar en la zona de exposición de Agrocosta.

-- **El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca el concurso "Vídeo selfie mediterraneamos 2016".**- Destinado para jóvenes de entre 13 y 16 años de todos los centros de Educación Secundaria de España, el objetivo del mismo es dar a conocer la Dieta Mediterránea y los alimentos que la componen.

Para participar se debe grabar un video, con un máximo de 2 minutos de duración, en el que los protagonistas deberán aparecer en primer plano y cuyo contenido debe incluir al menos una de las recomendaciones básicas de la Dieta Mediterránea, mostrando de forma original y creativa cómo "mediterranear".

Los alumnos interesados podrán inscribirse en el concurso, hasta el 23 de octubre, a través de la página Web <http://mediterraneamos.es/inscribete-2016/>, donde encontrarán las bases legales y toda la información acerca del concurso.

-- **Jornada de productos fitosanitarios.**- El Instituto Químico de Sarriá, en colaboración con la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Departamento d'Agricultura, Ramaderia i Alimentació de la Generalitat de Catalunya y AEPLA, va a organizar para los días 25 y 26 de octubre de 2016, en la Sala del Instituto Químico de Sarriá, la 23 edición de las **Jornadas de Productos Fitosanitarios**.

-- **Granada acogerá los días 3/4 y 5 de noviembre el VIII Congreso Nacional de Apicultura.** El Congreso está organizado por la Asociación Provincial de Apicultores de Granada (APAG), el Consejo Regulador de la DOP Miel de Granada y AFCA (Asoc. para el Fomento de Congresos Apícola).

El Congreso supone una oportunidad bianual donde reunir a los apicultores, científicos, empresas y técnicos en busca de soluciones a los problemas actuales, así como intercambiar ideas e innovaciones

<http://www.congresoapiculturagranada2016.com/?seccion=informacion>

-- **Se celebra en Sevilla el primer Salón Internacional de Tecnología de Agua y Agricultura, Bioeconomía y Control Medioambiental (Agwatec Spain 2016).**- Este encuentro se celebrará entre el 7 y el 9 de noviembre.

El objetivo principal de Agwatec Spain 2016 es promover la cooperación entre empresas nacionales e internacionales de este sector. Para ello, el salón contará con dos vertientes, por un lado, una zona expositiva; y por otro lado, unas jornadas técnicas de tres días de duración donde se desarrollarán aspectos de interés e innovadores en el ámbito de la tecnología agrícola, bioeconómica y de tratamiento de agua.

-- **El Ministerio de Agricultura convoca becas de formación práctica para ingenieros agrónomos o titulados con Máster de ingeniería agronómica.**- En su edición del pasado 21 de junio, el BOE publicaba tres becas de formación práctica a desarrollar en el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), para ingenieros agrónomos o titulados con el Máster en ingeniería agronómica.

Los beneficiarios deberán ser españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en España, que tengan menos de 30 años, y que hayan terminado sus estudios en el plazo de los 6 años anteriores al día siguiente al de la entrada en vigor de la convocatoria.

Las becas, cuya dotación por beneficiario será de 1.200 euros mensuales, tendrá una duración de doce meses, prorrogable a otros doce.

Más información: <http://www.boe.es/boe/dias/2016/06/21/pdfs/BOE-B-2016-29144.pdf>

10.-DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE-DOUE

BOJA

133

13/07/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 21 de junio de 2016, conjunta de las Direcciones Generales de la Producción Agrícola y Ganadera y de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, por la que se declara el área de emergencia cinegética temporal por daños de cerdos asilvestrados, en varios términos municipales de las provincias de Cádiz, Málaga y Sevilla.

134

14/07/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 11 de julio de 2016, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se delegan las competencias propias del órgano de contratación, así como las de gestión del gasto correspondiente, relativas a las Oficinas Comarcales y Locales Agrarias, con el límite de doscientos mil euros (200.000 euros), en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en su calidad de Direcciones Provinciales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales provinciales.

135

15/07/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 11 de julio de 2016, por la que se convocan para 2016 las ayudas previstas en la Orden de 30 de junio de 2016, por la que se regulan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a la conservación y el uso y desarrollo sostenible de los recursos genéticos en la ganadería, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (operación 10.2.1).

145

29/07/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica, Horizonte 2020.

147

02/08/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Orden de 16 de febrero de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias y entidades representativas de asociaciones de desarrollo rural y a organizaciones representativas del sector pesquero andaluz (BOJA núm. 40, de 25.2.2011).

Corrección de errores de la Orden de 17 de febrero de 2016, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018.

Resolución de 22 de julio de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se autoriza de forma provisional la recolección de mejillón (*Mytilus galloprovincialis*) procedente de la actividad acuícola en la zona de producción que se cita.

Resolución de 25 de julio de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las superficies concedidas de autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo para el ejercicio 2016.

148

03/08/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 15 de julio de 2016, por la que se prorroga la validez de los carnés para la aplicación de biocidas para la higiene veterinaria.

149

04/08/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 29 de julio de 2016, por la que se publica la capa de montanera y la capa SAC-Quercus de Andalucía para 2016.

150

05/08/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 1 de agosto de 2016, por la que se modifica la Orden de 17 de mayo de 2016, por la que se anuncia la publicación del Censo de Dehesas de Andalucía.

153

10/08/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 27 de julio de 2016, por la que se designan las personas titulares de la Presidencia y la Vicepresidencia del Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas «Caballa de Andalucía» y «Melva de Andalucía».

154

11/08/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 3 de agosto de 2016, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca el procedimiento de presentación de proyectos de programas operativos, de sus modificaciones de anualidades no comenzadas y de dotación de fondo operativo por parte de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas, (OPFH), cuyo plazo de presentación para cada anualidad está contemplado en el Reglamento de Ejecución (UE) núm. 543/2011 de la Comisión, de 7 de junio de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) núm. 1234/2007 del Consejo, en los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

156

16/08/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 5 de agosto de 2016, por la que se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas establecido en la Orden de 24 de mayo de 2016, por la que se convocan para 2016 ayudas previstas en la Orden de 31 de marzo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).

161

23/08/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 17 de agosto de 2016, por la que se modifica el Programa de inspección de equipos de aplicación de productos fitosanitarios, publicado por la Orden de 20 de mayo de 2016, por la que se hace público el Programa de inspección de equipos de aplicación de productos fitosanitarios y se establece el modelo de solicitud y comunicación de la actividad de inspección.

165

29/08/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Orden de 11 de agosto de 2016, por la que se convocan en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2016 las ayudas a la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas para la realización de proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 16.1, operaciones 16.1.1., 16.1.2. y 16.1.3.), al amparo de la Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 28 de julio de 2016, que se cita.

Orden de 19 de agosto de 2016, por la que se establecen normas adicionales relativas al pago específico al cultivo de algodón para la campaña 2016/2017.

Orden de 23 de agosto de 2016, por la que se efectúa convocatoria extraordinaria de las ayudas del régimen de reestructuración y reconversión del viñedo para el ejercicio 2016, al amparo de la Orden de 17 de febrero de 2016, por la que se establece el procedimiento para la aprobación de los planes y las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en la reestructuración y reconversión del viñedo dentro del programa de apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018.

Orden de 23 de agosto de 2016, por la que se amplía el plazo para la presentación de comunicaciones a la capa de montanera y la capa SAC-Quercus de Andalucía para 2016, establecido en la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se publica la capa de montanera y la capa SAC-Quercus de Andalucía para 2016.

169

02/09/2016

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 12 de agosto de 2016, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se actualizan las sustancias activas fitosanitarias incluidas en el control integrado de los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de ajo, alfalfa, algodón, almendro, arroz, cereales de invierno, cítricos, espárrago verde, flor cortada, fresa, frutales de hueso, frutales de pepita, cultivos hortícolas protegidos, lechuga al aire libre, olivar, patata, remolacha azucarera, tomate para transformación industrial, vid (uva para vinificación) y zanahoria y chirivía.

BOE

167

12/07/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Ayudas

Orden AAA/1136/2016, de 30 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a los propietarios y pescadores de buques pesqueros españoles afectados por la paralización definitiva de la actividad pesquera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Organizaciones interprofesionales

Orden AAA/1137/2016, de 30 de junio, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria para realizar actividades de promoción de la aceituna de mesa, mejorar la información y conocimiento sobre las producciones y los mercados y realizar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios durante las campañas 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.

170

15/07/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Pesca marítima

Resolución de 13 de julio de 2016, de la Dirección General de Ordenación Pesquera, por la que se prohíbe la pesca, tenencia a bordo y desembarque de ejemplares de atún rojo (*Thunnus thynnus*) para la modalidad de pesca deportiva y recreativa.

172

18/07/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Becas

Orden AAA/1181/2016, de 7 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en materias de competencia de la Secretaría General de Pesca.

172

18/07/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Organizaciones interprofesionales

Orden AAA/1241/2016, de 14 de julio, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Vino de España al conjunto del sector, y se fija la aportación económica obligatoria para realizar actividades de promoción del vino en el mercado interior, mejorar la cadena de valor vitivinícola y realizar estudios y programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, durante las campañas 2016/2017, 2017/2018 y 2018/2019.

181

28/07/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Indicaciones geográficas protegidas

Resolución de 14 de julio de 2016, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se adopta y se publica la decisión favorable al registro de la Indicación Geográfica Protegida "Jamón Serrano".

183

30/07/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Sector vitivinícola

Real Decreto 313/2016, de 29 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 739/2015, de 31 de julio, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola, y el Real Decreto 740/2015, de 31 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola, y se modifica el Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola.

185

02/08/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados

Orden AAA/1317/2016, de 21 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de caqui y otros frutales, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1318/2016, de 21 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones olivareras, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1319/2016, de 21 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de frutos secos, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

188

05/08/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Seguros agrarios combinados

Orden AAA/1347/2016, de 29 de julio, por la que se definen las explotaciones, animales y producciones asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, fechas de suscripción y los valores unitarios en relación con el seguro de explotación de apicultura, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden AAA/1348/2016, de 29 de julio, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios en relación con el seguro de explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendido en el trigésimo séptimo Plan de Seguros Agrarios Combinados.

191

09/08/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Ganadería. Criadores de perros de raza. Sanidad animal

Orden AAA/1357/2016, de 29 de julio, por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas; el anexo del Real Decreto 558/2001, de 25 de mayo, por el que se regula el reconocimiento oficial de las organizaciones o asociaciones de criadores de perros de raza pura; y el anexo III del Real Decreto 841/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las condiciones básicas de recogida, almacenamiento y comercialización de material genético de las especies bovina, ovina, caprina y porcina y de los équidos.

194

12/08/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Ayudas

Resolución de 22 de julio de 2016, de la Subsecretaría, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria de ayudas por los daños causados en producciones agrícolas y ganaderas por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015, efectuada por Orden AAA/2357/2015, de 29 de octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Pesca marítima

Resolución de 28 de julio de 2016, de la Secretaría General de Pesca, por la que se modifica la de 23 de febrero de 2016, por la que se establecen disposiciones de ordenación de la pesquería de la sardina ibérica (*Sardina pilchardus*) que se pesca en aguas ibéricas de la zona CIEM VIIIc y IXa.

199

18/08/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Ayudas

Real Decreto 312/2016, de 29 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, para el fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de carácter supraautonómico.

203

23/08/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Organizaciones interprofesionales agroalimentarias

Orden AAA/1402/2016, de 5 de agosto, por la que se reconoce a la Organización Interprofesional Española de Frutas y Hortalizas como organización interprofesional agroalimentaria.

205

25/08/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Ganado equino. Libro genealógico

Resolución de 29 de julio de 2016, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 28 de julio de 2016, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza equina anglo-árabe.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
Pesca marítima

Orden AAA/1406/2016, de 18 de agosto, por la que se establece un Plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional del Golfo de Cádiz.

217

08/09/2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Variedades comerciales de plantas

Orden AAA/1439/2016, de 1 de septiembre, por la que se cancela la inscripción de variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Orden AAA/1440/2016, de 1 de septiembre, por la que se incluyen variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

Orden AAA/1441/2016, de 1 de septiembre, por la que se renueva la inscripción de variedades de distintas especies en el Registro de Variedades Comerciales.

DOUE

L191

15/07/2016

Reglamento (UE) 2016/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao, arenque y espadín del mar Báltico y para las pesquerías que explotan estas poblaciones y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2187/2005 del Consejo y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1098/2007 del Consejo

L193

19/07/2016

Reglamento Delegado (UE) 2016/1166 de la Comisión, de 17 de mayo de 2016, que modifica el anexo X del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a las condiciones de compra de remolacha en el sector del azúcar a partir del 1 de octubre de 2017

L195

20/07/2016

Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1019/2013 de la Comisión, de 23 de octubre de 2013, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) n.º 2073/2005 en lo relativo a la histamina en los productos de la pesca (DO L 282 de 24.10.2013)

L200

26/07/2016

Corrección de errores del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la PESCA, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la PESCA, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo (DO L 347 de 20.12.2013)

L201

27/07/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1220 de la Comisión, de 26 de julio de 2016, relativo a la autorización de la L-treonina producida por *Escherichia coli* como aditivo para piensos destinados a todas las especies animales (Texto pertinente a efectos del EEE)

L202

28/07/2016

Reglamento Delegado (UE) 2016/1226 de la Comisión, de 4 de mayo de 2016, que modifica el anexo IX del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a las menciones reservadas facultativas para el aceite de oliva

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1227 de la Comisión, de 27 de julio de 2016, que modifica el Reglamento (CEE) n.º 2568/91 relativo a las características de los aceites de oliva y de los aceites de orujo de oliva y sobre sus métodos de análisis

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1235 de la Comisión, de 26 de julio de 2016, por la que se autoriza a un laboratorio de la República de Corea a efectuar pruebas serológicas de control de la eficacia de las vacunas antirrábicas en perros, gatos y hurones [notificada con el número C(2016) 4665] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1236 de la Comisión, de 27 de julio de 2016, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoonositarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros, en lo que concierne a las entradas correspondientes a Estonia, Letonia, Lituania y Polonia [notificada con el número C(2016) 4983] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/973 de la Comisión, de 17 de junio de 2016, relativo a la autorización del bislisinato de cinc como aditivo para piensos destinados a todas las especies animales (DO L 161 de 18.6.2016)

L204

29/07/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1242 de la Comisión, de 13 de julio de 2016, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Flönz (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1243 de la Comisión, de 27 de julio de 2016, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1484/95 en lo que atañe a la fijación de los precios representativos en los sectores de la carne de aves de corral, de los huevos y de la ovoalbúmina

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1248 de la Comisión, de 28 de julio de 2016, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (UE) n.º 206/2010 en lo que respecta a la entrada correspondiente a Botsuana en la lista de terceros países, territorios o bien partes de terceros países o territorios desde los que está autorizada la introducción en la Unión de carne fresca (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1248 de la Comisión, de 28 de julio de 2016, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (UE) n.º 206/2010 en lo que respecta a la entrada correspondiente a Botsuana en la lista de terceros países, territorios o bien partes de terceros países o territorios desde los que está autorizada la introducción en la Unión de carne fresca (Texto pertinente a efectos del EEE)

L207

01/08/2016

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1251 de la Comisión, de 12 de julio de 2016, por la que se adopta un programa plurianual de la Unión para la recopilación, gestión y uso de los datos de los sectores de la pesca y la acuicultura para el período 2017-2019 [notificada con el número C(2016) 4329]

L209

03/08/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1322 de la Comisión, de 1 de agosto de 2016, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Κολοκάσι Σωτήρας/Κολοκάσι-Πούλλες Σωτήρας (Kolokasi Sotiras/Kolokasi-Poules Sotiras) (DOP)]

L210

04/08/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1330 de la Comisión, de 2 de agosto de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n.º 1235/2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión (UE) 2016/1332 de la Comisión, de 28 de julio de 2016, por la que se establecen los criterios ecológicos para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE al mobiliario [notificada con el número C(2016) 4778] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L211

04/08/2016

Decisión del Comité Mixto del EEE n.º 74/2015, de 30 de abril de 2015, por la que se modifica el anexo I (Cuestiones veterinarias y fitosanitarias) del Acuerdo EEE [2016/1257]

L215

10/08/2016

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1360 de la Comisión, de 8 de agosto de 2016, por la que se da por concluido el procedimiento antisubvención relativo a las importaciones de lubina y dorada originarias de Turquía

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/561 de la Comisión, de 11 de abril de 2016, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 577/2013 en lo que respecta al modelo de certificado zoonosanitario para perros, gatos y hurones que se desplacen a un Estado miembro desde un territorio o un tercer país con fines no comerciales (DO L 96 de 12.4.2016)

L216

11/08/2016

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1367 de la Comisión, de 10 de agosto de 2016, sobre determinadas medidas de protección relativas a la peste porcina africana en Polonia [notificada con el número C(2016) 5278] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L217

12/08/2016

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1372 de la Comisión, de 10 de agosto de 2016, que modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE, sobre medidas de control zoonosanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros, en lo que respecta a las entradas correspondientes a Letonia y Polonia [notificada con el número C(2016) 5319] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L226

19/08/2016

Reglamento (UE) 2016/1396 de la Comisión, de 18 de agosto de 2016, que modifica algunos anexos del Reglamento (CE) n.º 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (Texto pertinente a efectos del EEE)

L228

23/08/2016

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1405 de la Comisión, de 22 de agosto de 2016, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE sobre medidas de control zoonosanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2016) 5466] (Texto pertinente a efectos del EEE)

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1406 de la Comisión, de 22 de agosto de 2016, sobre determinadas medidas de protección relativas a la peste porcina africana en Polonia, y por la que se deroga la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1367 [notificada con el número C(2016) 5467] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L229

24/08/2016

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1407 de la Comisión, de 12 de agosto de 2016, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Pão de Ló de Ovar (IGP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1408 de la Comisión, de 12 de agosto de 2016, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Steirische Käferbohne (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1409 de la Comisión, de 12 de agosto de 2016, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Φασόλια Γιγάντες — Ελέφαντες Καστοριάς (Fasolia Gigantes — Elefantes Kastorias) (IGP)]

L230**25/08/2016**

Reglamento (UE) 2016/1416 de la Comisión, de 24 de agosto de 2016, que modifica y corrige el Reglamento (UE) n.º 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos (Texto pertinente a efectos del EEE)

L231**26/08/2016**

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1423 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa picolinafeno, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1424 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa tifenulfurón-metilo, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1425 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016, por el que se aprueba la sustancia activa isofetamida, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1426 de la Comisión, de 25 de agosto de 2016, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa etofumesato, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

L232**27/08/2016**

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1429 de la Comisión, de 26 de agosto de 2016, por el que se aprueba la sustancia activa *Bacillus amyloliquefaciens*, cepa MBI 600, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 540/2011 de la Comisión (Texto pertinente a efectos del EEE)

L234**31/08/2016**

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1438 de la Comisión, de 18 de agosto de 2016, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Oriol Sea Minerals (DOP)]

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1439 de la Comisión, de 18 de agosto de 2016, por el que se inscribe una denominación en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Oriol Sea Salt (DOP)]

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1441 de la Comisión, de 30 de agosto de 2016, por la que se modifica el anexo de la Decisión de Ejecución 2014/709/UE sobre medidas de control zoonosanitarias relativas a la peste porcina africana en determinados Estados miembros [notificada con el número C(2016) 5670] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L235**01/09/2016**

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1444 de la Comisión, de 31 de agosto de 2016, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 37/2010 en lo que respecta a la sustancia «aceponato de hidrocortisona» (Texto pertinente a efectos del EEE)

L236**02/09/2016**

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1448 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2016, que modifica el Reglamento (CE) n.º 874/2009 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 2100/94 del Consejo en lo relativo al procedimiento ante la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

L237**03/09/2016**

Decisión de Ejecución (UE) 2016/1452 de la Comisión, de 2 de septiembre de 2016, relativa a determinadas medidas provisionales de protección por lo que respecta a la peste porcina africana en Polonia [notificada con el número C(2016) 5708] (Texto pertinente a efectos del EEE)

L238**06/09/2016**

Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/887 de la Comisión, de 2 de junio de 2016, por la que se modifica el anexo II de la Decisión 2007/777/CE en lo que respecta a la lista de terceros países o partes de los mismos desde los que está autorizada la introducción en la Unión de productos cárnicos y estómagos, vejigas e intestinos tratados (DO L 148 de 4.6.2016)

L239**07/09/2016**

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1607 de la Comisión, de 6 de septiembre de 2016, por el que se establecen valores de importación a tanto alzado para la determinación del precio de entrada de determinadas frutas y hortalizas

L240**08/09/2016**

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1609 de la Comisión, de 7 de septiembre de 2016, por el que se fija el coeficiente de asignación aplicable a las cantidades de maíz por las que se han presentado solicitudes de certificados de importación en el período comprendido entre el 26 de agosto y el 2 de septiembre de 2016 al amparo del contingente arancelario abierto por el Reglamento (CE) n.º 969/2006

L242**09/09/2016**

Reglamento Delegado (UE) 2016/1612 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016, por el que se establece una ayuda para la reducción de la producción lechera

Reglamento Delegado (UE) 2016/1613 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016, por el que se establece una ayuda excepcional de adaptación para los productores de leche y de otros sectores ganaderos

Reglamento Delegado (UE) 2016/1614 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016, por el que se establecen para el sector de la leche y de los productos lácteos medidas excepcionales de carácter temporal, prolongando en 2016 el período de intervención pública para la leche desnatada en polvo y adelantándolo en 2017, y por el que se introducen excepciones al Reglamento Delegado (UE) 2016/1238 en lo que atañe a la aplicación continuada del Reglamento (CE) n.º 826/2008, con respecto a la ayuda para el almacenamiento privado enmarcada en el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 948/2014, así como del Reglamento (UE) n.º 1272/2009, con respecto a la intervención pública enmarcada en el presente Reglamento

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1615 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2016/559 en lo que se refiere al período en el que se autorizan acuerdos y decisiones en materia de planificación de la producción en el sector de la leche y los productos lácteos

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1616 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016, por el que se establece una excepción a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a una posible revisión de las medidas de ayuda asociada voluntaria en el sector de la leche y los productos lácteos para el año de solicitud de 2017

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1617 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016, por el que se establece una excepción, para el año de solicitud 2016, al artículo 75, apartado 1, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n.º 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que atañe al nivel de los anticipos de los pagos directos y las medidas de desarrollo rural relacionadas con la superficie y con los animales, y al artículo 75, apartado 2, párrafo primero, de dicho Reglamento, en lo que atañe a los pagos directos

Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1619 de la Comisión, de 8 de septiembre de 2016, que modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 948/2014 en lo que respecta al último día de presentación de solicitudes de ayuda al almacenamiento privado de leche desnatada en polvo